

México 2013-2015

Reporte de autoevaluación

Resultados del Plan de Acción 2013-
2015 | Alianza para el Gobierno
Abierto

Enero de 2017

Reporte de autoevaluación: México 2013-2015

Resultados del Plan de Acción 2013-2015

Alianza para el Gobierno Abierto (AGA-México)

0. Introducción

La Alianza para el Gobierno Abierto en México se ha consolidado como un espacio de diálogo, intercambio y co-creación entre el gobierno federal y la sociedad civil. Es liderada por el Secretariado Técnico Tripartita (STT) —órgano colegiado de toma de decisiones integrado por el Comité Coordinador de Sociedad Civil¹ (CCSC), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Gobierno Federal— para construir, difundir y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de acción asumidos en el marco de esta Alianza.

Durante el periodo 2013-2015, México implementó su segundo plan de acción y bajo el liderazgo del STT, se convirtió en el primer país de la Alianza para el Gobierno Abierto en cumplir totalmente un plan de acción nacional². Esto se debió a los esfuerzos conjuntos que se impulsaron desde las tres instancias que integran el órgano de toma de decisiones de gobierno abierto.

Estos esfuerzos se dan en el contexto de importantes reformas constitucionales en materia de transparencia y combate a la corrupción. En materia de transparencia se profundizó el derecho de acceso a la información pública y se fortaleció al organismo encargado de garantizar este derecho dotándolo de autonomía Constitucional. En el marco de este fortalecimiento, resultan relevantes dos disposiciones publicadas: la Ley General de Transparencia y la Ley Federal de Transparencia.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información incorpora dentro de su título cuarto “Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental” un capítulo específico de Gobierno Abierto. Es decir, su artículo 59 establece que “Los órganos garantes, en el

¹ Las organizaciones de la sociedad civil que lo componen son: Artículo 19, CIDAC, Cultura Ecológica, GESOC, IMCO, Fundar, Social TIC y Transparencia Mexicana, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas y el Observatorio Nacional Ciudadano.

² Comunicado del INAI sobre el cumplimiento de los Planes de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto: <http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-098-15.pdf> y Comunicado de la Presidencia de la República: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-cumple-con-los-26-compromisos-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto>

ámbito de sus atribuciones, coadyuvarán con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración y apertura gubernamental”.

Por su parte, la Ley Federal de Transparencia incluye previsiones en la materia orientadas a la consolidación de las instituciones mediante iniciativas de Gobierno Abierto que contribuyan a la mejora de la gestión pública, promuevan la difusión de información en datos abiertos y accesibles, fortalezcan la rendición de cuentas e incentiven la participación efectiva de la sociedad.

Adicionalmente, como parte de la promulgación de la Ley General tuvo lugar la conformación del Sistema Nacional de Transparencia, el cual se caracteriza por ser un conjunto orgánico de órganos garantes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, responsable de coordinar y dirigir las políticas que garanticen tales derechos.

En el caso del combate a la corrupción se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual dota de articulación institucional a las acciones para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción. Cabe señalar que este Sistema estará encabezado por un Comité de Participación Ciudadana, cuyos cinco integrantes fueron seleccionados por una Comisión de Selección conformada por nueve miembros con cargo honorario, cinco de instituciones de educación superior e investigación y cuatro miembros de OSC, dedicados a materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción³.

Destaca además como parte de las leyes secundarias de la reforma Constitucional en combate a la corrupción, la generación de un movimiento cívico sin precedente en el que un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y 634 mil ciudadanos presentaron la iniciativa ciudadana de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, denominada Ley 3 de 3.⁴ Se trata de la primera propuesta ciudadana dictaminada y votada por los legisladores del Congreso de la Unión.⁵

A partir de este nuevo andamiaje normativo e institucional, la construcción de gobiernos abiertos constituye un elemento clave en México⁶. En consecuencia, los

³ Véase: <http://www.comisionsna.mx/>

⁴ Pueden consultarse más detalles sobre esta iniciativa ciudadana en el siguiente sitio: <http://ley3de3.mx/>

⁵ DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445048&fecha=18/07/2016

⁶ La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública incorpora en su Título Cuarto la “Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental” y el capítulo “Del Gobierno Abierto”, el cual establece que “Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.” Por su parte, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece como uno de sus objetivos consolidar la apertura gubernamental. Textualmente señala en su fracción VI, artículo 2 el “Consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano, mediante iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la

planes de acción nacionales en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto se convierten en una de las herramientas fundamentales para asegurar el derecho de acceso a la información y contribuyan a la prevención de la corrupción.

Asimismo, se han fortalecido las tres partes que integran el STT. Por su parte, como ya se señaló al órgano garante del acceso a la información pública se le otorga autonomía constitucional con lo que le fortalece como institución, además de que se amplía el número de sujetos obligados para garantizar el derecho de acceso. En el mismo sentido, el Comité Coordinador de Sociedad Civil se ha ampliado al incorporar dos nuevas organizaciones de sociedad civil para participar en la Alianza para el Gobierno Abierto en México: Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas y el Observatorio Nacional Ciudadano.

El Gobierno Federal ha fortalecido sus compromisos con la agenda de gobierno abierto. Durante la implementación del Plan de Acción 2013-2015 se consolidó un esquema de coordinación para dar un seguimiento puntual de los compromisos, lo cual se refleja en el nivel de cumplimiento alcanzado, bajo el liderazgo de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia. Actualmente, con el objetivo de continuar profundizando e institucionalizando este proceso, la Secretaría de la Función Pública retoma su papel como la agencia responsable de la coordinación y seguimiento de los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto con el apoyo de la Oficina de la Presidencia.

Al respecto, se creó una Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional⁷ en la que una de sus prioridades es asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto. Una versión preliminar de este plan de acción se publicó el pasado 28 de septiembre de 2016⁸, el cual se desarrolló a través de un proceso amplio y plural con el objetivo de formular compromisos transformadores que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En este marco, el objetivo de este documento es presentar **la auto-evaluación final de las acciones que México realizó para implementar y cumplir adecuadamente los compromisos del Plan de Acción 2013-2015.**

gestión pública a través de la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos”.

⁷ Véase: DOF: 12/01/2017:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469045&fecha=12/01/2017

⁸ Véase: <http://gobabiertomx.org/noticias/plan-de-accion-2016-2018/>

1. Diseño

El Plan de Acción 2013-2015 (PA2015) se presentó el 29 de enero de 2014. Fue resultado de un proceso de participación plural en el que intervinieron funcionarios públicos, miembros de sociedad civil, emprendedores y académicos. Se diseñaron nueve mesas de trabajo en las que participaron más de 200 personas, quienes definieron los compromisos que integran el segundo plan de acción mexicano. La elaboración de este proceso partió de la experiencia de la construcción del primer plan de acción y de la convicción de que era necesario profundizar la participación, colaboración y co-creación entre gobierno y ciudadanía, de modo que se pudieran priorizar las temáticas con el punto de vista de todos los actores involucrados.

En este sentido, el primer reporte independiente permitió mejorar la calidad y el potencial de impacto de los compromisos incluidos en el PA2015. Si bien el reporte menciona catorce recomendaciones puntuales, cinco lecciones generales fueron de mucha relevancia para el desarrollo del nuevo del Plan de Acción:

1. Algunas de las principales recomendaciones apuntan a la oportunidad de tener compromisos vinculados entre sí y con una visión más amplia sobre el gobierno abierto. Así, el Plan de Acción de México 2013-2015 buscó incorporar compromisos con base en temáticas prioritarias que permitieran construir una agenda nacional de gobierno abierto y contribuyeran con el desarrollo nacional.
2. El fortalecimiento del monitoreo y autoevaluación de los compromisos fue otra de las recomendaciones del IRM. En respuesta a esta área de oportunidad, México desarrolló una metodología de seguimiento y evaluación de los compromisos. Esta metodología identifica acciones concretas, plazos de cumplimiento y responsabilidades claras, tanto para los funcionarios públicos, como para la sociedad civil. Esta evaluación es pública en un tablero de control alimentado por información en tiempo real sobre el avance de cada compromiso (<http://tablero.gobabiertomx.org/>) y se complementa con sesiones presenciales de rendición de cuentas que son abiertas al público y a los medios de comunicación.
3. Otra de las principales recomendaciones es el fortalecimiento del Secretariado Técnico Tripartita. Por lo anterior, para la elaboración e implementación del Plan de Acción, México consolidó el STT como el espacio permanente e institucional de toma de decisiones de la Alianza en México. En este sentido, el INAI, el CCSC y el Gobierno Federal refrendaron su compromiso en este secretariado.
4. Asimismo, en relación con la inclusión de nuevos actores, el 24 de febrero de 2015 se lanzó la invitación pública y abierta a manifestar interés en participar en AGA-México.⁹ Se trata de una convocatoria permanente a gobiernos locales,

⁹ La convocatoria puede encontrarse en <http://gobabiertomx.org/noticias/interes-agamx/>

órganos garantes de acceso a la información, ciudadanos, organizaciones y académicos para identificar nuevos actores interesados en temas de gobierno abierto y los distintos niveles de participación en los que se pueden involucrar. Gracias a ello, el CCSC incorporó a dos organizaciones de la sociedad civil que se suman de manera permanente a los trabajos de la Alianza en México.

5. Por último, sobre la inclusión de gobiernos locales se han iniciado esfuerzos por parte tanto del INAI a partir del proyecto "Gobierno Abierto, Co-creación desde lo local," como por el gobierno de la República y sociedad civil para que las entidades federativas y municipios adopten los principios de gobierno abierto. Es así que el órgano garante ha promovido el desarrollo de Ejercicios Locales de Gobierno Abierto en 23 entidades federativas en donde participan diversas autoridades de gobierno, poderes, organismos autónomos, sociedad civil organizada y ciudadanía en general. De la misma forma que a nivel federal, estos ejercicios buscan constituir secretariados tripartitas y publicar Planes de Acción Local que incluyan compromisos igualmente trascendentes y significativos por parte de los gobiernos de las entidades federativas. El Núcleo de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México ha estado presente como observador en trece de los veintitrés ejercicios de Gobierno Abierto subnacional. Además, ha realizado un diagnóstico sobre los diversos escenarios políticos y sociales en ocho entidades. Por otro lado, la Red México Abierto es una iniciativa del Gobierno Federal que consolida una alianza entre los tres niveles de gobierno para fortalecer los procesos de apertura local. Tiene como fin el intercambio de aprendizajes, herramientas y recursos técnico-metodológicos sobre Datos Abiertos. Actualmente, la Red la conforman 14 estados y 24 municipios.

2. Implementación

Tras la presentación del PA15, el STT acordó la elaboración de una metodología que permitiera dar seguimiento y evaluar el progreso de cada uno de los compromisos que integran el plan de acción.

El STT elaboró un formato para realizar un plan de trabajo detallado de cada uno de los compromisos, los cuales incluyen: responsables concretos, tanto de sociedad civil y de la administración pública federal; establecer las actividades necesarias para cumplir objetivos parciales y el objetivo final de los compromisos; asimismo, contar con indicadores y medios de verificación para cada actividad y, en su caso, definir responsables específicos para cada actividad.

Los planes de trabajo fueron elaborados conjuntamente y acordados en consenso entre funcionarios de la administración pública federal y miembros de organizaciones de la sociedad civil¹⁰ responsables de cada uno de los compromisos.

3. Seguimiento y evaluación

Para asegurar la implementación adecuada de los planes de trabajo se establecieron tres instrumentos de colaboración y seguimiento de los compromisos:

Reuniones entre los funcionarios y miembros de sociedad responsables

Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y de colaboración entre los responsables —tanto de sociedad civil como de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal—. El número de reuniones varió en función de las características de los compromisos debido a sus diferentes grados de complejidad.

Tablero público de seguimiento

El tablero público de seguimiento¹¹ se convirtió en una herramienta utilizada no sólo por los responsables de los compromisos, sino por la prensa nacional que reportó en las fechas de corte definidas el grado de avance del Plan de Acción. Esto permitió avanzar la implementación de los compromisos que presentaron retrasos, de acuerdo con sus propios planes de trabajo, y continuar la de aquellos que avanzaron en los tiempos establecidos.

Sesiones públicas de rendición de cuentas

Como complemento de los planes de trabajo y el tablero de seguimiento, se realizan presentaciones públicas de avances de los compromisos, las cuales se llevan a cabo en las fechas previstas para cumplir las metas intermedias y final.

Se realizaron dos presentaciones públicas de avances y una final de presentación de resultados presididas por los miembros del STT y con la participación de los funcionarios públicos y miembros de sociedad civil responsables de cada uno de los compromisos. Las sesiones fueron transmitidas en vivo por la página web de AGA y se abrió al público en general la convocatoria para acompañar y comentar las sesiones de manera presencial.

¹⁰ Los planes de trabajo pueden consultarse en el tablero público de seguimiento de los compromisos: <http://tablero.gobabiertomx.org/>

¹¹ La descripción detallada sobre las funcionalidades del tablero puede consultarse en el Reporte de autoevaluación del segundo año de este Plan de Acción. Véase: http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/M%C3%A9xico%20Segundo%20reporte%20de%20autoevaluaci%C3%B3n%202013-2015_0.pdf

El objetivo de estas reuniones fue fortalecer la rendición de cuentas en relación con el cumplimiento de los compromisos de gobierno abierto, ampliando el alcance de participación e involucrando a la ciudadanía en general.

- La primera reunión se realizó el 11 de noviembre de 2014 en las oficinas de la Presidencia de la República.
- La segunda reunión se llevó a cabo el 14 de abril de 2015, en las oficinas del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, hoy INAI.¹²

Presentación de resultados

La reunión pública de presentación de resultados se realizó el 17 de septiembre de 2015 en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública¹³. La dinámica llevada a cabo se estructuró en torno al siguiente objetivo: analizar y discutir cómo los resultados de los compromisos contribuyen a fortalecer los principios de gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación y uso de tecnología.

De esta forma, se llevaron a cabo tres mesas de reflexión en las que funcionarios y miembros de sociedad civil abordaron tres temáticas que abarcaban diferentes compromisos: 1) control ciudadano de las industrias extractivas; 2) servicios públicos centrados en los ciudadanos; y 3) Información para la toma de decisiones.

Finalmente, se llevó una mesa de cierre en el que participaron los representantes de los tres sectores que integran el Secretariado Técnico Tripartita. Por un lado, el Centro de Investigación para el Desarrollo, representado por su Directora, en ese momento, Verónica Baz; por otro lado, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública representado por el comisionado Joel Salas; y finalmente, el Gobierno Federal, representado por Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Coordinadora de Estrategia Digital Nacional.

En esta mesa final se destacó el cumplimiento de los compromisos del PA2015 gracias al trabajo colaborativo en el Secretariado Técnico Tripartita como máximo órgano de toma de decisiones de la Alianza en México, se cumplieron la totalidad de las actividades establecidas en los planes de trabajo¹⁴.

¹² El video de la reunión puede consultarse en el canal de *YouTube* de la Alianza para el Gobierno Abierto en: <https://www.youtube.com/c/GobiernoAbiertoMX>

¹³ Los videos de esta reunión pueden consultarse en el canal de *YouTube* de la Alianza para el Gobierno Abierto en: <https://www.youtube.com/c/GobiernoAbiertoMX>

¹⁴ Véase comunicado del INAI con motivo de la presentación de resultados: <http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-098-15.pdf> y comunicado de la

Adicionalmente, para la presentación de resultados del Plan de Acción se realizaron videos con la participación de los responsables (tanto de sociedad civil y de gobierno) en los que de forma breve se presentó el compromiso y sus resultados¹⁵ y elaboró una publicación con los resultados del PA2015¹⁶.

Conclusiones

La implementación y finalización de los compromisos del Plan de Acción 2013-2015 ha representado una serie de aprendizajes para asegurar un adecuado cumplimiento de los compromisos y para la formulación del Tercer Plan de Acción de México en AGA.

Si bien se cumplieron la totalidad de compromisos del Plan de acción, se generaron cambios transformadores en distintas áreas de política del gobierno federal. Destacan los siguientes:

1. Registro de detenidos: se desarrolló una herramienta de que permite consultar en línea si se creó el Sistema de Consulta de Detenidos, a través de la cual, cualquier persona puede consultar si la Procuraduría General de la República tiene puesta a su responsabilidad un presumible imputado. Con ello se transparenta la actuación de los Ministerios Públicos, lo cual permite que las personas imputadas puedan contar con asesoría legal adecuada gracias a que familiares o personas interesadas pueden conocer su situación jurídica.

El Sistema ha repercutido de manera positiva en la diligencia en el trámite del proceso de investigación por parte de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en un 11%. Asimismo, derivado de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal tuvo un efecto positivo en los registros de detenidos, en el Sistema Inquisitorio el 84% de los registros, ya que anteriormente se hacían cuando menos 48 horas después de la puesta a disposición. En el Sistema Adversarial el 76% de los registros se hacen dentro de las primeras tres horas y el 85% dentro de las primeras 12 horas. Asimismo, debido a su carácter público permite mayor transparencia y control del proceso y facilita una defensa efectiva e inhibe la violación de derechos humanos por parte de las autoridades que llevan a cabo la detención.

Presidencia de la República: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-cumple-con-los-26-compromisos-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto>

¹⁵ Los videos de cada compromisos del PA2015 pueden consultarse en el canala de *YouTube* de la Alianza para el Gobierno Abierto en: <https://www.youtube.com/c/GobiernoAbiertoMX> o bien en el siguiente vinculo: <http://gobabierto.org/resultados/>

¹⁶ Los textos pueden consultarse en: <http://gobabierto.org/resultados/>

Gracias a que su impacto transformador es alto y a que incluso se ha impulsado su adopción en las entidades federativas, el Sistema de Consulta de Detenidos han sido reconocidas por la revista Innovation Week en dos ocasiones y recibió una mención honorífica del Premio a la Innovación en Transparencia 2016 el cual fue entregado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos el pasado 4 de octubre.

2. Gasto Abierto: obra pública: se construyeron dos plataformas de información. La primera permite a la ciudadanía rastrear el gasto en infraestructura pública que realizan las entidades federativas con recursos federales que les son transferidos desde su asignación hasta su destino final y sus resultados. La segunda, en relación con obras públicas realizadas por dependencias y entidades federales, que incluyen su ubicación, sus justificaciones técnicas, económicas (costo-beneficio) y sociales, así como el progreso físico y financiero de cada proyecto.

Con este compromiso, México obtuvo el Premio de Gobierno Abierto que da OGP para la región de las Américas en la tercera edición que se celebró en la Cumbre Global de Gobierno Abierto en París, Francia los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2016.

3. Política de datos abiertos: se diseñó y se implementa una política pública de aplicación general y obligatoria para 278 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y para las empresas productivas del Estado. Con ella se modifica el *statu quo* al transformar el modelo de publicación de los datos del gobierno, desde uno basado en la publicación de datos reactiva —a través de solicitudes de acceso a la información—, a régimen proactivo, que busca publicar, por defecto, todos los datos públicos generados y administrados por el Gobierno de la República como Datos.

Destaca la que como parte del compromiso se publicó el Decreto que Establece la Regulación en Materia de Datos Abiertos¹⁷, lo cual —apoyada por una Ley General de Transparencia— hace que sea una política pública sostenible en el tiempo para las 278 instituciones del gobierno federal. Asimismo, se publicó además una Norma técnica Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional¹⁸ y se publicó la la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos¹⁹. Con estos tres instrumentos normativos (Ley General de Transparencia, el Decreto de Datos Abiertos y la Norma Técnica) se buscó activamente y se logró homogeneizar los conceptos de datos abiertos, lo cual refuerza la política de datos.

¹⁷ Puede consultarse en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015

¹⁸ Puede consultarse en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374183&fecha=04/12/2014

¹⁹ Puede consultarse en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5397117&fecha=18/06/2015

Asimismo, a través de la Política de Datos Abiertos se llevan a cabo diversas iniciativas para potencializar el impacto de los Datos Abiertos en sectores específicos: a) para impulsar el crecimiento económico y la innovación en el sector digital del país, se lanzó la iniciativa Labora (labora.io)²⁰, en conjunto con el Open Data Institute y Demos. Mediante esta iniciativa se capacita a 8 PyMEs Digitales para usar datos abiertos en sectores como: movilidad, pesca, salud, participación ciudadana, georreferenciación, migración y oportunidades laborales, entre otras; b) con el propósito de incrementar la eficiencia gubernamental y mejorar la prestación de los servicios públicos de México, el gobierno federal lanzó la iniciativa DataLab²¹ para apoyar a las instituciones de la APF para potencializar el impacto de sus políticas públicas y toma de decisiones mediante el uso de datos.

El concepto de Datos Abiertos no era un tema en la agenda pública y no existían programas y proyectos que lo impulsaran antes de este Plan de Acción. Gracias a la Política de Datos Abiertos, México, en tan solo dos años, se ha convertido en líder global en materia de datos abiertos. Al respecto, en diversos índices e instrumentos internacionales de evaluación de la publicación de datos abiertos México ocupa los siguientes lugares:

- Primer lugar regional y nombramiento de México como nuevo actor prioritario en el mundo, por su avance anual de 8 lugares, hasta la posición 16 en el Barómetro de Datos Abiertos de la World Wide Web Foundation²²
- Primer lugar en el Inventario de Datos Abiertos de la organización Open Data Watch²³
- Décimo lugar en el Índice OUR Data de la OCDE, por arriba de la media de los países miembros²⁴

Además a estos índices y mediciones internacionales, como parte de la Política de Datos Abiertos se llevó a cabo un estudio en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Este estudio se denomina: “Open Government Data Review of Mexico: Data Reuse for Public Sector Impact and Innovation”.

El Estudio analiza los esfuerzos que, hasta la fecha, el gobierno federal ha realizado para establecer un marco para la gobernanza y la política sobre gobierno abierto y datos abiertos gubernamentales, y examina la implementación de iniciativas tanto a nivel federal como a nivel local. Destaca además la existencia de oportunidades para aprovechar plenamente los beneficios de los datos abiertos gubernamentales en

²⁰ Véase: <http://labora.io/>

²¹ Véase: <https://datos.gob.mx/blog/abrimos-convocatoria-datalab?category=noticias>

²² Véase: http://opendatabarometer.org/data-explorer/?_year=2015&indicator=ODB

²³ Véase: <http://odin.opendatawatch.com/>

²⁴ Véase: <http://www.oecd.org/gov/digital-government/open-government-data.htm>

México. Los miembros del Consejo Consultivo acordaron apoyar el desarrollo de este Estudio de Datos Abiertos de México y participaron en la definición de algunas de sus dimensiones y mediante entrevistas en el propio estudio.

4. Adhesión de México a EITI: se han dado los pasos para solicitar la adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas. Al respecto, se ha establecido un marco de colaboración y trabajo entre las tres partes, expresado en un texto denominado “Declaración de Principios EITI México”²⁵ el cual fue suscrito por sociedad civil, sector privado y gobierno, el pasado 22 de noviembre del presente año, con lo cual se formalizó la instalación de un Grupo Multipartícipe Nacional²⁶ (GMN) integrado de manera equitativa por tres representantes de cada sector.

Como parte de la declaración pública e inequívoca de parte del Gobierno sobre la intención de adoptar el estándar de EITI en México, en el marco del **Diálogo Económico de de Alto Nivel México-Estados Unidos** realizado el 6 de enero de 2015 se señaló: “Colaboramos para mejorar la transparencia gubernamental bajo la Alianza para el Gobierno Abierto, presidida este año tanto por el gobierno mexicano como por la sociedad civil. En 2015, seguiremos trabajando hacia un gobierno abierto, presupuestos abiertos, transparencia y medidas contra la corrupción, y demostraremos nuestro compromiso de **avanzar en la implantación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas** (EITI, *Extractive Industries Transparency Initiative*)”²⁷.

Asimismo, en la declaración conjunta México-Reino Unido con motivo de la visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto durante el 3 al 5 de marzo del 2015 se señaló que México está preparando su candidatura para unirse a esta Iniciativa internacional²⁸.

De igual forma, se creó un mecanismo de coordinación al interior del Gobierno Federal a través de un grupo intersecretarial²⁹ integrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Ingresos, la Secretaría de Energía, a través de la Subsecretaría de Hidrocarburos, y la Secretaría de Economía, a través de la Coordinación General de Minería. El grupo es presidido en forma rotatoria durante un año por cada uno de sus miembros. Corresponde a la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, presidir el grupo intersecretarial, liderar el proceso EITI México y presidir, también, el GMN. La Subsecretaría de Hidrocarburos de la SENER lleva a cabo las funciones de secretaría técnica.

²⁵ Véase: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167116/EITI_Mexico_Declaracion.pdf

²⁶ Véase: <http://www.gob.mx/sener/prensa/instalacion-del-grupo-multipartcipe-nacional-para-la-adhesion-de-mexico-a-eiti>

²⁷ <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/dean/declaracion-conjunta-dean-mexico-estados-unidos.html>

²⁸ <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/declaracion-conjunta-mexico-reino-unido/>

²⁹ Véase: <http://www.gob.mx/sener/prensa/el-gobierno-de-mexico-avanza-en-materia-de-transparencia-en-el-sector-de-las-industrias-extractivas-6717>

Así, el proceso de adhesión de México al EITI, se ha generado una dinámica de colaboración y cercanía entre organizaciones de la sociedad civil, la industria del sector y el gobierno federal, que ha permitido dar pasos firmes para lograr mayor transparencia en las industrias extractivas: hidrocarburos y minería.

Finalmente, los principales aprendizajes del proceso de diseño e implementación del Plan de Acción 2013-2015 han permitido mejorar la construcción del Tercer Plan de Acción 2016-2018.

A continuación se señalan los aprendizajes del segundo plan de acción nacional y su incorporación en el proceso de formulación del tercero:

1. El avance y cumplimiento de los compromisos requiere identificar responsables claros y elaborar un plan de trabajo con actividades específicas.

La construcción de los compromisos del Tercer Plan de Acción se definió en tres etapas:

1. Consulta pública: Durante 2015 se llevó a cabo una consulta pública por Internet, para identificar los **siete ejes temáticos** en las que se enfoca el Plan de Acción:
2. Jornadas Abiertas: Ejercicios abiertos al público en general, para identificar problemas públicos prioritarios y sus causas, según los ejes temáticos. Al respecto, se llevó a cabo una jornada por eje temático, es decir, **siete jornadas abiertas**.
3. Mesas de trabajo: Ejercicios de colaboración entre funcionarios, académicos, expertos y miembros de organizaciones de la sociedad civil para definir metas a dos años e identificar líneas de acción en función de los problemas públicos y sus causas. Se llevaron a cabo **siete mesas de trabajo**³⁰ en función de los resultados de las jornadas abiertas.

Como parte de las jornadas abiertas y mesas de trabajo participaron **más de 350 personas** entre funcionarios, miembros de sociedad civil, expertos, académicos, entre otros.

³⁰ Los resultados de las Jornadas Abiertas para el eje temático de “Servicios públicos” permitieron identificar dos problemas específicos: el primero vinculado con servicios de salud, particularmente sobre obesidad en niños y adolescentes, y el segundo relacionado con servicios de agua. Debido a las diferencias entre ambos temas (obesidad y agua), el STT decidió llevar a cabo dos mesas de trabajo en las que se abordaron los dos problemas de manera independiente. En consecuencia, se llevaron a cabo siete mesas de trabajo.

Finalmente, se lanzó una invitación pública para obtener comentarios de la ciudadanía con el objetivo de contribuir y fortalecer su implementación³¹. La invitación a participar estuvo abierta del 30 de septiembre al 14 de octubre. Se tuvieron **1,299 visitas** con un total de **70 comentarios** en los siete ejes temáticos del plan de acción³².

Actualmente, se desarrolla en conjunto con el STT planes de trabajo para el cumplimiento de las metas y líneas de acción establecidas, que detallan responsables, actividades, tiempos, medios de verificación e indicadores de resultado.

2. La implementación de los compromisos necesita contar con herramientas de control y monitoreo, tales como reuniones periódicas, tanto de trabajo como de rendición de cuentas y, por lo tanto, públicas.

Los planes de trabajo de los compromisos mantienen la figura de las reuniones de rendición de cuentas de avances de los compromisos, las cuales se llevarán a cabo a través de una dinámica que permita un diálogo más fluido y horizontal entre los responsables tanto de gobierno y sociedad civil, así como con otros sectores sociales y ciudadanía en general.

3. Una herramienta pública de monitoreo que muestra el avance de los compromisos es una herramienta efectiva para establecer metas claras, evidenciar los retrasos y, por lo tanto, para subsanarlos.

Una de las mejores prácticas en relación con la implementación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto fue la creación de un tablero público de seguimiento disponible de forma permanente en el sitio web de la Alianza de Gobierno Abierto en México: <http://tablero.gobabiertomx.org/>

Actualmente, se construye una nueva versión del tablero de control con el objetivo de fortalecer el proceso de implementación de los compromisos y servir como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía. Esta herramienta busca fortalecer dos objetivos: 1) Servir como herramienta de gestión para los responsables de los compromisos, tanto funcionarios como miembros de sociedad civil y 2) Funcionar como una herramienta de rendición de cuentas al público, la ciudadanía, medios de comunicación y sociedad en general, pues se puede observar el progreso de los compromisos y con ello impulsar su cumplimiento.

³¹ Se realizó a través de la plataforma de participación ciudadana del Gobierno Federal. Véase: <https://www.gob.mx/gobiernoabierto>

³² Véase: <http://gobabiertomx.org/noticias/gracias-por-fortalecer-el-tercer-plan-de-accion-de-gobierno-abierto/>

4. Resulta clave que las organizaciones de sociedad civil contribuyan con conocimiento experto no sólo al diseño, sino a la implementación de los compromisos.

En este sentido, se trabaja con el STT para que las organizaciones responsables de cada uno de los compromisos sean expertas en el área de política pública del compromiso. Es decir, se busca que sean expertas en los siguientes temas:

- a) Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho,
- b) Sistema Nacional Anticorrupción,
- c) Pobreza y desigualdad,
- d) Igualdad de género,
- e) Gobernanza de recursos naturales y cambio climático,
- f) Servicios públicos de salud, y
- g) Servicios públicos de agua

5. Si bien se lograron los compromisos de forma satisfactoria, se requiere incluir desde el diseño del siguiente plan de acción una estrategia de evaluación de resultado e impacto.

Actualmente, como parte de la elaboración de los planes de los planes de trabajo de cada compromiso se establece la incorporación de indicadores de gestión y de impacto en el marco de una estrategia de seguimiento y evaluación. Esta estrategia se construyen en conjunto entre los responsables de los compromisos y experto de políticas públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, quien dará acompañamiento técnico en su elaboración y estructuración, colaborando y supervisando las acciones y actividades para las compromisos del Plan de Acción, así como en la formulación de indicadores de gestión y de impacto.

6. Un aspecto clave de los planes de acción nacionales es vincular los logros a dos años con una estrategia de largo plazo que permita obtener transformaciones de alto impacto

En este sentido, uno de los objetivos centrales de este Plan de Acción es hacer del gobierno abierto una herramienta viable que contribuya a las acciones que desarrollen para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. Con ello, México busca que la AGA sea uno de los principales instrumentos para cumplir éstos, reconociendo que la transparencia, acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la innovación y el uso de las tecnologías son principios cruciales para la

adecuada implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas.

De esta forma, el Plan de Acción 2016-2018 es una de las primeras acciones que México lleva a cabo para avanzar hacia el logro de esta importante agenda de desarrollo de largo plazo. Así, se busca que los planes de acción nacionales siguientes incluyan compromisos que de forma subsecuente permitan cumplir las metas y objetivos de la Agenda 2030.

Lo anterior se realiza en el marco de la *Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* lanzada por el el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto En el marco de la septuagésima Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el mes de septiembre de 2015, cuyo objetivo es hacer que las acciones que en materia de apertura gubernamental de los países contribuyan a la implementación de las metas de desarrollo sostenible a través de una participación activa de los ciudadanos en el cumplimiento de estas metas.

Anexo. Formatos de cumplimiento de los compromisos

1. Tu gobierno en un solo punto gov.mx				
Agencia líder	Unidad de Gobierno Digital, Secretaría de la Función Pública			
Nombre de responsable	Yolanda Martínez Mancilla			
Cargo	Titular de la Unidad de Gobierno Digital			
Correo	ymartinez@funcionpublica.gob.mx			
Teléfono	2000-3000, ext. 4074			
Otros actores	Gobierno	Coordinación de Estrategia Digital Nacional		
	OSC	Secretariado Técnico Tripartita		
Objetivo	Permitir que los ciudadanos accedan, realicen y evalúen —desde un único punto de acceso web, desde cualquier lugar, a cualquier hora y desde cualquier dispositivo— los trámites y servicios públicos del Gobierno de la República.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Construcción de gov.mx como el portal único que contiene todos los trámites, información, comunicación y mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Federal.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Este compromiso permite que los servicios y trámites del Gobierno Federal estén disponibles vía Internet, por lo que se mejoran los servicios públicos.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Con este portal los ciudadanos pueden consultar y realizar trámites de manera rápida y eficiente desde un dispositivo electrónico, encontrar fácilmente la información del Gobierno de la República, y participar y colaborar en la construcción de mejores políticas públicas, a través de foros, encuestas y edición de documentos en línea. Con este compromiso se ha logrado simplificar los requisitos de los trámites. Se reducen los tiempos, los desplazamientos y la desinformación que los ciudadanos cubren en su interacción con el gobierno. Asimismo, al automatizar los procesos se reducen espacios posibles para la corrupción.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo

				X
Descripción de resultados	<ul style="list-style-type: none"> — Hoy gob.mx permite 1. Comunicación digital unificada, 2. acceso a trámites y servicios más demandados por la ciudadanía de forma homologada, y 3. Acceso a mecanismos de participación digital como foros, consultas y propuestas. — Actualmente, gob.mx cuenta con 197,936,479 visitas totales, 88,614,110 visitantes únicos, y 894,190,216 páginas vistas desde su lanzamiento el 3 de agosto de 2015 hasta el 25 de noviembre de 2016. 			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Se mantiene en operación y funcionamiento. Se continúan incorporando nuevos trámites y constantemente se publican nuevos ejercicios de participación ciudadana. Además, de forma diaria se publica información sobre las actividades, programas y políticas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.			
Información adicional				
Para fortalecer los logros alcanzado Se tiene previsto adaptar el sitio a las recomendaciones del Consorcio Mundial de la Web (W3C). Dichas recomendaciones se establecen en las Pautas de Accesibilidad al Contenido de la Web (WCAG) en su versión 2.0, las cuales son referidas en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.				

2. Regulación clara y transparente		
Agencia líder	Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Secretaría de Economía	
Nombre de responsable	Mauricio Apolo Elizondo Mondragón	
Cargo	Coordinador de Estrategias de Mejora Regulatoria	
Correo	mauricio.elizondo@cofemer.gob.mx	
Teléfono	5629-9500 ext. 22602	
Otros actores	Gobierno	COFEPRIS e IMPI
	OSC	Ricardo Corona, Abogado General de IMCO
Objetivo	Facilitar el acceso a las iniciativas o propuestas de modificación de	

	la normativa regulatoria, además de hacerlas más claras para toda la sociedad.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Facilitar el acceso a las regulaciones y resoluciones administrativas de órganos reguladores a través de sistemas de información con el objetivo de divulgar estándares de uso común. De esta forma se generará certidumbre jurídica, la cual permitirá mejores condiciones para la inversión y crecimiento económico.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Con este compromiso se permite que el Gobierno mejore el acceso a la regulación y, en consecuencia, la ciudadanía cumpla con ella en la medida en que la conoce, por lo que se mejoran los servicios públicos.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Se fortalece la construcción de una sociedad informada y capaz de participar en la esfera pública, al brindar mayor conocimiento de las iniciativas de creación o modificación de disposiciones normativas, regulaciones y resoluciones administrativas.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	<p>La COFEMER realizó tres actividades dirigidas a desarrollar un nuevo sistema para la Manifestación de Impacto Regulatorio. El SIMIR entró en operación el 13 de abril de 2015; permite que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF), envíen en formato electrónico sus anteproyectos de regulación. Adicionalmente, permite que los ciudadanos, empresarios y las organizaciones de la sociedad civil, realicen comentarios de forma electrónica a los anteproyectos de regulación emitidos por las dependencias y organismos descentralizados de la APF.</p> <p>Dentro del portal electrónico del Orden Jurídico Nacional se desarrolló un apartado especial, denominado Compilación de Leyes y Reglamentos Federales. Actualmente la compilación reflejada en este apartado se compone de 291 Leyes Federales y 568 Reglamentos Federales.</p> <p>Como parte de las acciones del Diario Oficial de la Federación se publican de forma digital documentos de carácter histórico y vigente expedidos y publicados desde 1923 a la fecha.</p>			

Fecha de finalización	Octubre de 2015
Siguientes pasos	Se mantiene en operación y funcionamiento el SIMIR y se mantiene actualizado el apartado de Leyes y Reglamentos Federales del Orden Jurídico Nacional.
Información adicional	
<ul style="list-style-type: none"> — El SIMIR entró en operación el 13 de abril de 2015. El SIMIR permite que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF), envíen en formato electrónico sus anteproyectos de regulación. Adicionalmente, permite que los ciudadanos, empresarios y las organizaciones de la sociedad civil, realicen comentarios de forma electrónica a los anteproyectos de regulación emitidos por las dependencias y organismos descentralizados de la APF. — Con el objetivo de que los particulares tengan mayor información sobre los dictámenes de la COFEMER y conozcan la entrada en vigor de los anteproyectos de regulación, el SIMIR incorporó los siguientes elementos a los expedientes regulatorios: (i) resumen de la regulación propuesta, (ii) informe final de resultados de la MIR y (iii) un hipervínculo electrónico con la versión de la regulación que se publica en el DOF. — Con el uso del nuevo SIMIR, actualmente se registran en promedio, 8,500 visitas mensuales y cuenta con el módulo “Consultas” que brinda información por: dependencia, periodo, tipo de instrumento regulatorio, tipo de MIR e incluso de opiniones recibidas en consulta pública de los actos administrativos de carácter general. — Dentro del portal electrónico del Orden Jurídico Nacional se desarrolló un apartado especial, denominado Compilación de Leyes y Reglamentos Federales. Actualmente la compilación reflejada en este apartado se compone de 291 Leyes Federales y 568 Reglamentos Federales, mismos que son cuidadosamente clasificados y cargados en el sistema interno del Orden Jurídico Nacional, dicho apartado presenta la última actualización de los ordenamientos, fecha de publicación, última reforma, en su caso fe de erratas y pueden ser descargados en cuatro formatos de archivo (Word, PDF, HTML y Zip). — Como parte de las acciones del Diario Oficial de la Federación se publican de forma digital documentos de carácter histórico y vigente expedidos y publicados desde 1923 a la fecha. Antes el acceso a las publicaciones del Diario Oficial de la Federación era hasta desde 1926. 	

3. Normas abiertas	
Agencia líder	Dirección General de Normas, Secretaría de Economía
Nombre de responsable	Alberto Ulises Esteban Marina
Cargo	Director General de Normas
Correo	alberto.esteban@economia.gob.mx

Teléfono		5729-6100, ext. 43200			
Otros actores	Gobierno	---			
	OSC	Ricardo Corona, Abogado General de IMCO.			
Objetivo		Hacer más accesible las NOM vigentes, el proceso de su elaboración y cumplimiento.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)					
<p>Relevancia</p> <p><i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i></p>		Las Normas Oficiales Mexicanas son regulaciones técnicas de observancia obligatoria para servicios y productos que se ofrecen en México, ya sean estos públicos o privados. Con este compromiso se facilita su acceso para la ciudadanía y se mejora el seguimiento para la elaboración de las normas. Con lo cual se logra mejorar los servicios públicos y las regulaciones.			
<p>Ambición</p> <p><i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i></p>		Cualquier persona interesada puede consultar fácilmente el conjunto de NOM vigentes, así como toda la información publicada en el DOF relacionada con una norma. Su actualización se hace de manera automática y da a conocer cuáles son los organismos acreditados para realizar Evaluaciones de la Conformidad (grado de cumplimiento de las normas) y los resultados de las verificaciones realizadas por la PROFECO. Las personas o agentes que deseen producir o comercializar un producto o servicio cuentan con una herramienta para conocer las NOM que deben cumplir; y los ciudadanos pueden consultar fácilmente si un producto, proceso o servicio cumple con la normatividad aplicable.			
Nivel de Cumplimiento		Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de resultados		<p>Se publicó el nuevo Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas, el cual contiene el listado y la colección de textos completos de las normas oficiales mexicanas vigentes (NOM), incluidas las que se expiden en caso de emergencia, así como los proyectos de normas, para consulta de la ciudadanía, el cual a la fecha cuenta con un total de 17,434 normas.</p> <p>Los tres grandes cambios que muestra el catálogo de NOM son: 1) Vinculación de las normas oficiales mexicanas con los organismos de evaluación de la conformidad acreditados que evalúan el grado de cumplimiento de las mismas; 2) Vinculación a la dirección electrónica (URL) de las publicaciones en el DOF con las NOM 3) Acceso libre a la ciudadanía con la posibilidad hacer comentarios</p>			

	de carácter público sobre las NOM.
Fecha de finalización	Octubre de 2015
Siguientes pasos	Asegurar que la actualización automática que se realiza a partir de la información del DOF se realice adecuadamente.
Información adicional	
Adicionalmente, se realizó la vinculación del Catálogo de NOM con el macro-proceso del Programa Nacional de Normalización (PNN), lo que ha permitido integrar de forma automatizada los temas referentes a modificaciones, actualizaciones y/o cancelaciones de normas al PNN.	

4. Registro de detenidos		
Agencia líder	Procuraduría General de la República	
Nombre de responsable	Tanya Marlenne Magallanes López	
Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental	
Correo	marlenne.magallanes@pgr.gob.mx	
Teléfono	55-1384-5479	
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Ana Cristina Ruelas, Directora Regional de ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica
Objetivo	Crear un sistema público de búsqueda y localización (por medios electrónicos, telefónicos o presenciales) de personas puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación, que permita conocer información relevante sobre una detención.	
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Erradicar las arbitrariedades durante el proceso de detención y combatir la impunidad de violaciones a derechos humanos, se adoptó el compromiso " <i>Registro de detenidos</i> ". Busca acercar información a familiares y defensores de personas detenidas y garantizar el debido proceso durante la detención.	
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante</i>	Este compromiso permitirá mejorar los procesos de justicia con lo que se contará con condiciones más adecuadas para garantizar los derechos humanos de las personas que se enfrentan a procesos penales, facilitando a familiares y abogados conocer si una persona	

<i>para impulsar los valores de AGA.</i>	se encuentra detenida en un ministerio público, con lo cual se crean comunidades más seguras.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	El cumplimiento de este compromiso permite que cualquier interesado tenga certeza sobre el lugar exacto donde se encuentra la persona detenida, facilita una defensa efectiva e inhiba la violación de derechos humanos por parte de las autoridades que llevan a cabo la detención. Además, debido a su carácter público permite mayor transparencia y control del proceso.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Se construyó el Sistema de Consulta de Detenidos . Se trata de una plataforma web en la que las y los ciudadanos pueden consultar si una persona se encuentra detenida en alguna Agencia del Ministerio Público Federal. En esta plataforma las y los ciudadanos puede encontrar información detallada de cualquier detención efectuada: las iniciales de los nombres de las personas detenidas, la autoridad que efectuó la detención, la Agencia del Ministerio Público Federal en la que se encuentra (con dirección) y la hora de la puesta a responsabilidad. Incluye estadísticas de detenciones e información relacionada de entidades federativas en los casos en los que cuenten con herramientas similares.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Asegurar la actualización del sistema y su adecuado funcionamiento.			
Información adicional				
<ul style="list-style-type: none"> — Como acciones adicionales y que van más allá del alcance del compromiso dado que el Plan de Acción sólo atañe al Gobierno Federal, se está trabajando para sumar a entidades federativas al Sistema. Para alcanzar dicho objetivo, se logró un acuerdo en la Asamblea General de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y sendos acuerdos en las Conferencias Regionales del Centro, Occidente y Sureste. Asimismo, al mes de noviembre de 2016 se han instalado mesas de trabajo con las procuradurías o fiscalías de los estados de: Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. — Las ventajas del Sistema de Consulta de Detenidos han sido reconocidas por la revista Innovation Week en dos ocasiones y recibió una mención honorífica del Premio a la Innovación en Transparencia 2016 el cual fue entregado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos el pasado 4 de octubre. 				

--

5. Base de datos de personas desaparecidas		
Agencia líder	Procuraduría General de la República y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Nombre de responsable	<ul style="list-style-type: none"> — Tanya Marlenne Magallanes López — Ricardo Corral Luna 	
Cargo	<ul style="list-style-type: none"> — Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, PGR — Titular del Centro Nacional de Información, SESNSP 	
Correo	<ul style="list-style-type: none"> — marlenne.magallanes@pgr.gob.mx — rcorral@secretariadoejecutivo.gob.mx 	
Teléfono	<ul style="list-style-type: none"> — 55-1384-5479 — 5001-3650, exts. 39092 	
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Ana Cristina Ruelas, Directora Regional de ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica
Objetivo	Reordenar, depurar y clarificar los procesos de construcción y validación del Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas.	
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas a cargo de la SEGOB responde a la necesidad organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica sobre personas extraviadas o desaparecidas. Aun cuando el Registro ya existía al momento de iniciar el PA2015, era necesario hacerle una serie de mejoras. No se incluía información de averiguaciones previas iniciadas por el delito de desaparición forzada, no existía claridad en la metodología del registro y no existían estadísticas relacionadas con la desaparición.	
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Este compromiso ayudará a fortalecer las herramientas de información para conocer la situación de las personas desaparecidas en el país y así generar comunidades más seguras.	

<p>Ambición</p> <p><i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i></p>	<p>Al hacer pública y de fácil acceso la información sobre personas desaparecidas, así como las estadísticas sobre el fenómeno de desaparición de personas en México, se fomenta la adecuada búsqueda de personas y se sensibiliza a la ciudadanía sobre la dimensión de esta situación con el fin de tener elementos que permitan una mejor implementación de políticas públicas para disminuir y erradicar la incidencia de este tipo de hechos.</p>			
<p>Nivel de Cumplimiento</p>	<p>Sin iniciar</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
				<p>X</p>
<p>Descripción de resultados</p>	<p>Se realizaron las siguientes Mejoras en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integración de información de las averiguaciones previas iniciadas por desaparición forzada del fuero federal. 2. Elaboración de una metodología que clarifica el proceso de integración del registro, así como los procesos de alta y baja en el mismo. 3. Publicación de estadística de desaparición que incluye la desagregación por tipo de desaparición. 			
<p>Fecha de finalización</p>	<p>Octubre de 2015</p>			
<p>Siguientes pasos</p>	<p>Asegurar la actualización de la información de forma periódica.</p>			
<p>Información adicional</p>				
<p>— Como acciones adicionales y que van más allá del alcance del compromiso dado que el Plan de Acción sólo atañe al Gobierno Federal, se está trabajando para sumar a entidades federativas, para lo cual se logró un acuerdo en la Asamblea General de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.</p>				

<p>6. Padrón abierto de beneficiarios</p>	
<p>Agencia líder</p>	<p>Dirección General de Geoestadística y Padrones</p>
<p>Nombre de responsable</p>	<p>Luis Iñaki Alberro Encinas</p>
<p>Cargo</p>	<p>Director General de Geoestadística y Padrones</p>
<p>Correo</p>	<p>luis.alberro@sedesol.gob.mx</p>

Teléfono		5328-5000, ext. 52401			
Otros actores	Gobierno	---			
	OSC	Alejandro González Arreola, Director General, GESOC			
Objetivo		Contar con un padrón único de beneficiarios, abierto y actualizado, de los programas sociales del gobierno federal que integran la "Cruzada Nacional contra el Hambre" que permita conocer con precisión cuál es y en dónde se encuentra la población atendida por parte del Gobierno Federal, sin violar la garantía de protección de datos personales.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)		Integrar los programas sociales del Gobierno de la República que forman parte de la Cruzada para conocer con precisión cuál es y dónde se encuentra la población objetivo.			
<p>Relevancia</p> <p><i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i></p>		Con este compromiso se contará con mejores herramientas para conocer a los beneficiarios de los programas sociales. Con ello se puede hacer una mejor fiscalización de los recursos públicos destinados al respecto y se pueden mejorar los programas pues se pueden focalizar con más certeza los objetivos de desarrollo social. Con lo cual se genera un manejo más efectivo de los recursos públicos y se logra la mejora de los servicios públicos.			
<p>Ambición</p> <p><i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i></p>		Se ha logrado la integración de más de 124 padrones de 74 programas, la identificación de 6.1 millones de personas en pobreza extrema alimentaria, de las cuales se conoce nombre, domicilio, determinación de carencias y la construcción de un sistema focalizado de integración y seguimiento del padrón de la Cruzada Nacional contra el Hambre en los tres órdenes de gobiernos. De esta manera, no sólo se cumplen objetivos de transparencia sino que ahora es posible identificar duplicidades en la aplicación de recursos y mejorar la coordinación en los programas involucrados. Además, se cuenta con herramientas para mejorar la focalización de la población objetivo, determinar qué dependencia o entidad de la administración pública federal deberá atenderlas y con qué programa.			
Nivel de Cumplimiento		Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de resultados		<p>— Se creó una plataforma de trabajo que permite realizar la integración de los distintos padrones de beneficiarios en tres procesos principales: Integración, Confrontación y Resultados de la integración. El padrón de la Cruzada</p>			

	<p>Nacional contra el Hambre, se encuentra actualizado al mes de septiembre del presente año.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Se publica en en el sitio de datos abiertos del Gobierno Federal los padrones de Beneficiarios de los programas sociales incluidos en la Cruzada Nacional contra el Hambre. — Adicionalmente, se propuso un instrumento de captación de información socioeconómica de uso común para todos los programas federales que participan en la Cruzada. El levantamiento de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUI) en Zonas de Atención Prioritaria, tuvo como objetivo identificar a las personas y familias que, dados los criterios de identificación, se encuentran en condición de pobreza extrema alimentaria, a nivel localidad, municipio y entidad federativa. Esta información está publicada en el portal de la Cruzada Nacional contra el Hambre y fue generado con la información levantada a través del CUI.
Fecha de finalización	Octubre de 2015
Siguientes pasos	Mantener actualizado los padrones y continuar con el levantamiento de los CUI para obtener información socioeconómica de la la población en pobreza alimentaria.
Información adicional	
<p>En el Plan de Acción 2016-2018 se incluyó un compromiso que da continuidad a este proyecto. El compromiso es: Construir el Sistema de Información Social Integral con la participación de un comité de expertos independientes como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social.</p>	

7. Compras abiertas		
Agencia líder	Unidad de Política de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública	
Nombre de responsable	Alejandro Bonilla Muñoz	
Cargo	Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas	
Correo	abonilla@funcionpublica.gob.mx	
Teléfono	2000-2038	
Otros	Gobierno	---

actores	OSC	Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana			
Objetivo	Incluir en la plataforma CompraNet el resultado de la investigación de mercado, los datos relevantes del contrato (definidos en conjunto con la sociedad civil) y todas sus modificaciones, el documento de aceptación a satisfacción del bien, servicio u obra; el registro de pago y, en su caso, las penas convencionales o deductivas por incumplimiento de contrato.				
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Fortalecer el Sistema de Compranet con mayor información sobre las contrataciones públicas.				
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Con este compromiso se fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en materia de compras públicas, por lo que se mejoran los servicios públicos, se incrementa la integridad pública y se hace un manejo más efectivo de recursos públicos.				
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Con este compromiso se logra aumentar la transparencia de las compras públicas y con ello fortalecer las acciones de rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y prevenir y detectar acciones de corrupción.				
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo	
				X	
Descripción de resultados	<p>Se incorporaron los siguientes componentes y elementos a Compranet, los cuales se actualizan en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Programas Anuales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación de los programas anuales con dos opciones de búsqueda: utilizando palabras claves y utilizando la descripción asociada a la clave Clasificador Único de la Contrataciones Públicas (CUCoP). ○ Puesta a disposición del público los programas anuales que cada mes publican las dependencias y entidades. ○ Publicación del CUCoP y todas las siglas utilizadas en CompraNet. ○ Asegurar la diferenciación de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) en el sistema CompraNet. 				

	<ul style="list-style-type: none"> — <u>Procedimientos:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Contar con las mismas opciones de búsqueda en los procedimientos vigentes que en la sección de seguimiento. ○ Diferenciar los proyectos de APP. — <u>Contratos:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diferenciar los proyectos APP. ○ Identificar si los procedimientos de contratación se realizan en base al artículo 41 o 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus correlativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. — <u>Proveedores:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar en el Registro Único de Proveedores y Contratistas el giro de la empresa.
Fecha de finalización	Octubre de 2015
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información en Compranet.
Información adicional	
<p>Recientemente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo para incorporar el estándar de contrataciones abiertas en el Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno Federal.</p> <p>Véase: ACUERDO por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:</p> <p>http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468625&fecha=05/01/2017</p>	

8. Contrataciones inteligentes		
Agencia líder	Unidad de Política de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública	
Nombre de responsable	Abraham Antonio Polo Pérez	
Cargo	Director General Adjunto de Política de Contratación Pública	
Correo	apolo@funcionpublica.gob.mx	
Teléfono	2000-3000, ext. 2032	
Otros	Gobierno	---

actores	OSC	Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana		
Objetivo	Aplicar un mecanismo de consulta a los diferentes actores de los procedimientos de contratación y de pago, a partir de una encuesta anual que permita calificar y ubicar en rangos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y que los resultados sean públicos.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Medir y calificar a las dependencias y entidades de la administración pública federal en relación con sus procesos de contratación.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Con este compromiso se elabora una herramienta para conocer la opinión de proveedores y contratistas que participaron en una contratación pública identificando a las dependencias que realizan estos procesos de forma más adecuada, por lo que se busca mejorar los servicios públicos.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Este compromiso permite generar información pública que lleve a la realización de contrataciones inteligentes, y así obtener mejores condiciones de contratación, en beneficio de la sociedad. Además, de agregar elementos para conocer las irregularidades se han cometido en las contrataciones públicas, y así tomar las medidas necesarias para eliminarlas.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	— Se creó un mecanismo sistemático de medición trimestral sobre la experiencia de los licitantes, proveedores y contratistas respecto al desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en los procedimientos de contratación y procesos de pago.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Continuar aplicando la encuesta a los licitantes, proveedores y contratistas de gobierno.			
Información adicional				
— Adicionalmente, Se están notificando los resultados de estas evaluaciones vía oficio, a los oficiales mayores o equivalentes de los entes públicos evaluados en los que se informa la experiencia de los proveedores y contratistas en los procedimientos de contratación y procesos de pago, señalando las áreas de oportunidad que, en su				

caso, pudieran existir.

- Asimismo, la Secretaría de la Función Pública realiza **recomendaciones específicas de capacitación y control** que coadyuvan en la mejora del desempeño de los procedimientos de contratación pública y los procesos de pagos de los entes públicos evaluados, repercutiendo a su vez en la mejora de la experiencia de los entrevistados.

9. Gasto abierto: obra pública

Agencia líder		Unidad de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Nombre de responsable		José Ángel Mejía Martínez del Campo
Cargo		Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño
Correo		angel_mejia@hacienda.gob.mx
Teléfono		3688-5221
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Ricardo Corona, Abogado General del IMCO.
Objetivo		Construir dos plataformas públicas, abiertas e interactivas. La primera que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado. La segunda con relación a la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, económicas y sociales, avance físico-financiero, entidad federativa, localidad, y conforme al tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos amigables de consulta (georeferenciación interactiva a nivel localidad), para lo cual se requerirá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)		Transparentar los recursos públicos de los programas y proyectos de inversión en obra pública que se llevan a cabo tanto por las dependencias federales, como por los gobiernos subnacionales.
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>		Con este compromiso se mejorará la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos federales destinados a gasto en obra pública, con el fin de impulsar al incremento de la integridad pública y al manejo más efectivo de los recursos públicos.
Ambición		Este compromiso representa un cambio radical en el acceso a la

<i>Describa brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	información pública gubernamental del ejercicio de los recursos públicos, facilitando la utilización de las herramientas tecnológicas disponibles, mejorando su diseño y haciendo llegar la información presupuestaria a un mayor número de la población.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	<p>Consistió en poner a disposición de la ciudadanía la información en el Portal de Transparencia Presupuestaria sobre la obra pública que se construye en sus comunidades con recursos federales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma de seguimiento de los recursos federales transferidos: permite a la ciudadanía rastrear el gasto en infraestructura pública que realizan las entidades federativas con recursos federales que les son transferidos desde su asignación hasta su destino final y sus resultados. 2. Plataforma de obra pública abierta: en relación con obras públicas realizadas por dependencias y entidades federales, que incluyen su ubicación, sus justificaciones técnicas, económicas (costo-beneficio) y sociales, así como el progreso físico y financiero de cada proyecto. 			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información.			
Información adicional				
En la tercera edición del Gobierno Abierto celebrada en la Cumbre Global de Gobierno Abierto en París, Francia los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2016, México obtuvo el Premio de Gobierno Abierto para la región de las Américas con este compromiso.				

10. Impuestos abiertos	
Agencia líder	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP
Nombre de responsable	José Ángel Mejía Martínez del Campo
Cargo	Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño

Correo		angel_mejia@hacienda.gob.mx			
Teléfono		3688-5221			
Otros actores	Gobierno	Servicio de Administración Tributaria			
	OSC	Ricardo Corona, Abogado General del IMCO			
Objetivo		Desarrollar una plataforma interactiva de información útil para todos los contribuyentes y el ABC del contribuyente que contenga la información fiscal utilizable para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y dar a conocer sus derechos.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)		desarrollar una plataforma que incluyera los derechos y las obligaciones fiscales de los contribuyentes.			
<p>Relevancia</p> <p><i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i></p>		Con este compromiso se mejorará la forma en la que el gobierno interactúa en materia de fiscal con los contribuyentes y en consecuencia se mejoran los servicios públicos.			
<p>Ambición</p> <p><i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i></p>		Con este compromiso se logra poner al ciudadano en el centro de la actuación de la autoridad tributaria, brindándole información clara y accesible de sus derechos y obligaciones fiscales.			
Nivel de Cumplimiento		Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de resultados		Se desarrolló como parte de su portal institucional una Plataforma de derechos y obligaciones tributarios . Se trata de un espacio donde se presentan vínculos y explicaciones sencillas y entendibles de los procesos fiscales, así el ciudadano tendrá pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones y podrá interactuar libre y bien informado con la autoridad fiscal. El proceso de cumplimiento de este compromiso se realizó de forma participativa y colaborativa. Para determinar los contenidos de la plataforma se realizaron encuestas en domicilios de los contribuyentes, al interior de las oficinas del SAT y a grupos focales.			

Fecha de finalización	Octubre de 2015
Siguientes pasos	Mantener en funcionamiento la plataforma y continuar con su difusión para que los contribuyentes conozcan sus derechos y obligaciones.
Información adicional	
<ul style="list-style-type: none"> — Como parte de la comunicación del SAT, continuamente se realiza difusión de los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como del Buzón Tributario, a través de su portal web y en redes sociales: https://twitter.com/SATMX y https://www.facebook.com/satmexico/ — Desde la página principal del sitio web del SAT se puede acceder a la plataforma de Derecho y obligaciones que se construyó como parte del compromiso. El acceso se encuentra en el banner ubicado en la parte inferior de la página (adjunto captura de pantalla para fácil ubicación). — Por otro lado, se han realizado distintos foros de conversación con los contribuyentes, entre ellos, el del buzón tributario (http://foroschat.inconcertcc.com/test/accesoforos.aspx) y se mantiene una comunicación constante y permanente acerca de las herramientas con las que cuenta el SAT para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. — De igual forma, el SAT desarrolló un sitio con información relevante para cumplir con las obligaciones fiscales por tipo de régimen fiscal, el cual puede consultarse en el siguiente vínculo: http://www.sat.gob.mx/RegimenesFiscales/Paginas/default.htm — Asimismo, en colaboración con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el 17 de octubre se dio a conocer el proyecto de Reglas para la presentación de Declaraciones anuales informativas del SAT para recibir propuestas, opiniones o comentarios de cualquier persona. Este ejercicio se dio a conocer a través de redes sociales. 	

11. Fondo emprendedor abierto y participativo		
Agencia líder	Instituto Nacional del Emprendedor	
Nombre de responsable	Alejandro González Hernández	
Cargo	Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	
Correo	alejandro.gonzalez@inadem.gob.mx	
Teléfono	5229-6100, ext. 32518	
Otros	Gobierno	---

actores	OSC	Secretariado Técnico Tripartita			
Objetivo	Transparentar todas las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PyME), así como habilitar herramientas digitales para fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana para las diferentes Convocatorias del Fondo y apoyo a las PyMEs. De igual forma, construir un sistema de información homologada que facilite a las empresas conocer los fondos de las distintas dependencias del gobierno federal.				
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Transparentar todas las fases de los procesos evaluatorios y de entrega de recursos, permitiendo con ello el diálogo y participación ciudadana.				
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Se transparente y se refuerza la rendición de cuentas en el uso de los recursos de del Fondo Nacional Emprendedor para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, con lo que se mejoran los servicios públicos.				
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Debido a que en México las MiPyMEs son un sector que contribuye de manera importante a la economía nacional —siendo el sustento de la mayoría de los empleos—, asegurar que el ejercicio de los recursos públicos del Fondo Nacional Emprendedor sea efectivo y genere los resultados que se requieren es fundamental para crear, fortalecer y hacer más competitivas las empresas mexicanas.				
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo	
				X	
Descripción de resultados	<ul style="list-style-type: none"> — Se puso en marcha el esquema de retroalimentación establecido en el Sistema Emprendedor, por medio del cual los solicitantes de los apoyos, con su usuario y contraseña, pueden revisar los comentarios que dieron los evaluadores justificando la evaluación o calificación otorgada. — Se estableció un proceso de retroalimentación que puede dar el solicitante sobre los resultados de la evaluación técnica, comentarios que el evaluador técnico especializado puede tomar en cuenta para modificar la calificación otorgada. Durante 2016, 1,435 usuarios hicieron uso de este derecho y derivó en la modificación de 318 calificaciones. — Se puso en marcha la Red de Apoyo al Emprendedor por 				

	<p>medio de la cual los emprendedores y las MIPYMES del país puedan tener una fuente de información sobre la oferta de los diversos apoyos públicos y privados, así como hacer una vinculación entre los emprendedores y estos apoyos. En esta plataforma se tiene derecho a un diagnóstico sobre capacidades emprendedoras y a explorar los distintos programas de apoyo según las necesidades del emprendedor para la vinculación en caso de estar interesados. La oferta actual es de 112 programas de apoyo, de los cuales 40 son públicos y 72 son privados y en lo que lleva de operación se han atendido a 1.5 millones de emprendedores y empresarios, de los cuales se han hecho 261,513 vinculaciones con los programas ofrecidos.</p>
Fecha de finalización	Octubre de 2015
Siguientes pasos	Mantener la transparencia alcanzada y los procesos del Sistema Emprendedor de retroalimentación de los solicitantes a los resultados de la evaluación.
Información adicional	
<ul style="list-style-type: none"> — Luego del compromiso de mejorar las convocatorias con la retroalimentación recibida por medio de los diversos mecanismos de opinión, esta mejora derivó en la simplificación de las convocatorias, reduciendo su número y pasando de 31 convocatorias en 2015 a 19 convocatorias en 2016, tratando de usar un lenguaje común en todas ellas. Para 2017 se trabaja en una simplificación similar a la que se hizo en 2016, buscando nuevamente reducir y simplificar el número de convocatorias para brindar una atención más efectiva y cercana con los emprendedores y empresarios usuarios del Fondo Nacional Emprendedor. — Cabe destacar que en la 4° edición del Premio a la Innovación en Transparencia, "Sistema Emprendedor Fondo Transparente", galardonado con el segundo lugar. 	

12. Infraestructura para todos		
Agencia líder	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
Nombre de responsable	Ignacio Funes Maderey	
Cargo	Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Correo	ignacio.funes@sct.gob.mx	
Teléfono	5482-4101	
Otros	Gobierno	---

actores	OSC	Cynthia Castañeda, CIDAC		
Objetivo	Transparentar y difundir información de manera georeferenciada sobre proyectos de infraestructura. Esto permitirá que los actores interesados e involucrados puedan dar seguimiento al desarrollo del proyecto. Al posibilitar la detección oportuna de puntos exactos que obstaculizan un proyecto, se propicia una mayor fluidez en su desarrollo. Esto facilita reducir tiempos de construcción y costos, lo que genera beneficios sociales y una mejor rendición de cuentas.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Transparentar y difundir información sobre proyectos de infraestructura.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Mejora de los servicios públicos y Manejo más efectivo de los recursos públicos. Este compromiso brindará una herramienta para dar seguimiento a la construcción de infraestructura en todos sus elementos, desde el uso de recursos hasta su avance físico.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	A partir de este compromiso cualquier persona puede consultar información de la infraestructura entregada, así como de datos georreferenciados de la misma; información suficiente para llevar a cabo un proceso de seguimiento y supervisión más completo.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Se diseñó el Sistema de Infraestructura . Se trata de una página Web que presenta de forma georreferenciada información de los proyectos bajo responsabilidad de la SCT y que se están llevando a cabo y se llevarán a cabo en los próximos años como parte del Plan Nacional de Infraestructura 2014- 2018.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información.			
Información adicional				
Los 223 proyectos incluidos en la plataforma se actualizan constantemente cada trimestre. Cada uno tiene diferentes fechas de actualización dependiendo del tamaño y tipo de proyecto.				

Es importante considerar factores externos que inciden en los tiempos y procesos de actualización, particularmente aquellos relacionados con las restricciones presupuestarias al gobierno federal que involucra el desarrollo de la obra pública.

13. Sigue la obra pública

Agencia líder		Secretaría de Comunicaciones y Transportes			
Nombre de responsable		Ignacio Funes Maderey			
Cargo		Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Correo		ignacio.funes@sct.gob.mx			
Teléfono		5482-4101			
Otros actores	Gobierno	---			
	OSC	Cynthia Castañeda, CIDAC			
Objetivo		Implementar un sistema digital que utilice indicadores y alertas sobre el avance de obras públicas para su difusión, evaluación y seguimiento. Deberá incluir un catálogo con toda la información pertinente desde la planeación hasta la operación de la obra.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)		Contar con información en datos abiertos de los proyectos de obra pública de su planeación, contratación, ejecución y conclusión.			
<p>Relevancia</p> <p><i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i></p>		Mejora de los servicios públicos y Manejo más efectivo de los recursos públicos. Este compromiso brindará una herramienta conocer la infraestructura pública con la que cuenta el gobierno federal.			
<p>Ambición</p> <p><i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i></p>		Este sistema permite mejores procesos de vigilancia y rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía cuente con información detallada de las diferentes etapas en la construcción de obra pública.			
Nivel de Cumplimiento		Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo

				X
Descripción de resultados	Se construyó el Sistema de Seguimiento de Obra Pública . Se trata de un sistema digital que permite consultar indicadores visuales que muestren el avance de la ejecución de obra pública para lograr su difusión, evaluación y seguimiento. Con este sistema cualquier persona puede dar seguimiento al desarrollo de la obra pública que realiza la SCT. Presenta información detallada de la 1) planeación: proyecto ejecutivo, registro en cartera de inversión de la SHCP, inversión total, fuente de financiamiento, fecha de inicio y finalización estimadas y descripción del proyecto; 2) contratación: procedimiento de contratación, número de licitación, número de contratos, contratistas; 3) ejecución: situación del proyecto, fecha de inicio y porcentaje de avance física; y 4) conclusión: fechas de conclusión y de entrega.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información.			
Información adicional				
Los 223 proyectos incluidos en la plataforma se actualizan constantemente cada trimestre. Cada uno tiene diferentes fechas de actualización dependiendo del tamaño y tipo de proyecto. Es importante considerar factores externos que inciden en los tiempos y procesos de actualización, particularmente aquellos relacionados con las restricciones presupuestarias al gobierno federal que involucra el desarrollo de la obra pública.				

14. Política de Datos Abiertos		
Agencia líder	Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Oficina de la Presidencia	
Nombre de responsable	Enrique B Zapata Pérez	
Cargo	Director General de Datos Abiertos	
Correo	enrique.zapata@presidencia.gob.mx	
Teléfono	5093-5300, ext.7619	
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Juan Manuel Casanueva Vargas, Director General de SocialTIC.

Objetivo	<p>Crear e implementar una política nacional para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, proporcione certeza jurídica, utilice estándares abiertos e interoperables, y orientada por el principio de máxima. Publicidad para octubre de 2015, que considere: 1) Lineamientos para la publicación de datos abiertos con la participación de expertos con apego a las mejores prácticas internacionales; 2) Medios de acceso público a los datos abiertos; 3) Mecanismos de retroalimentación, participación y denuncia de la comunidad de usuarios; 4) Iniciativas de fomento al uso de datos en la sociedad y gobierno; y, 5) Garantías a la privacidad de quien aporta, usa y reusa los datos.</p>			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	<p>Divulgar y fomentar la publicación y el uso de Datos Abiertos a través de mecanismos institucionales, que den certeza jurídica y establezcan estándares abiertos e interoperables.</p>			
<p>Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i></p>	<p>Mejora de los servicios públicos, Incremento de la integridad pública, Manejo más efectivo de los recursos públicos, Creación de comunidades más seguras, Incrementar la rendición de cuentas corporativa Potencialmente, la publicación de datos abiertos de todo el gobierno federal impactará positivamente en los cinco retos.</p>			
<p>Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i></p>	<p>La Política de Datos Abiertos transforma el modelo de publicación de la información pública del gobierno, de uno basado en la publicación reactiva —a través de solicitudes de acceso a la información—, a un mecanismo proactivo que fomenta la innovación al buscar publicar, por defecto, todos los datos públicos generados y administrados por la administración pública federal como Datos Abiertos.</p>			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	<ul style="list-style-type: none"> — La Política de Datos Abiertos del Gobierno de la República fue establecida mediante el Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos publicado en el DOF el 20 de febrero de 2015 y es operacionalizada mediante la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos publicada en el DOF el 18 de junio de 2015. — El Decreto establece la creación de la plataforma datos.gob.mx como el “catálogo único de conjuntos de datos puestos a disposición de la población [...] por las dependencias y entidades de la APF, así como por la empresas productivas del Estado”. — Desde la puesta en marcha de la política y hasta noviembre de 2016, datos.gob.mx cuenta con cerca de 15,785 bases de 			

	<p>datos procedentes de más de 219 instituciones de gobierno, en las que se registraron cerca de 237,979 descargas y 1,133,939 visitas. En este portal también se encuentran disponibles cerca de 40 aplicaciones y 67 historias de impacto desarrolladas a partir de los datos abiertos publicados.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Gracias a la Política de Datos Abiertos, México se ha convertido en líder global en materia de datos abiertos. Al respecto, en diversos índices e instrumentos internacionales de evaluación de la publicación de datos abiertos México ocupa los siguientes lugares: <ul style="list-style-type: none"> ○ Primer lugar regional y nombramiento de México como nuevo actor prioritario en el mundo, por su avance anual de 8 lugares, hasta la posición 16 en el Barómetro de Datos Abiertos de la World Wide Web Foundation (http://opendatabarometer.org/data-explorer/?_year=2015&indicator=ODB) ○ Primer lugar en el Inventario de Datos Abiertos de la organización Open Data Watch (http://odin.opendatawatch.com/) ○ Décimo lugar en el Índice OUR Data de la OCDE, por arriba de la media de los países miembros (http://www.oecd.org/gov/digital-government/open-government-data.htm) — A través de la Política de Datos Abiertos se llevan a cabo diversas iniciativas para potencializar el impacto de los Datos Abiertos en sectores específicos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Para impulsar el crecimiento económico y la innovación en el sector digital del país, se lanzó la iniciativa Labora (labora.io), en conjunto con el Open Data Institute y Demos. Mediante esta iniciativa se capacita a 8 PyMEs Digitales para usar datos abiertos en sectores como: movilidad, pesca, salud, participación ciudadana, georreferenciación, migración y oportunidades laborales, entre otras. ○ Con el propósito de incrementar la eficiencia gubernamental y mejorar la prestación de los servicios públicos de México, el gobierno federal lanzó la iniciativa DataLab para apoyar a las instituciones de la APF para potencializar el impacto de sus políticas públicas y toma de decisiones mediante el uso de datos.
Fecha de finalización	Octubre de 2015
Siguiendo pasos	Garantizar el funcionamiento y continua publicación de información en datos abiertos.
Información adicional	

Adicionalmente, se ha seguido una estrategia para posicionar y fortalecer la Política de Datos Abiertos a nivel internacional:

- México participa como parte del Comité Directivo del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de la Alianza para el Gobierno Abierto, en donde se coordinan las acciones para potencializar el impacto de diversas iniciativas de datos abiertos existentes a nivel internacional.
- El Gobierno de la República lanzó la Carta Internacional de Datos Abiertos (opendatacharter.org) en la 70° Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde su lanzamiento, más de 46 gobiernos la han adoptado y fue reconocida como “Campeón” en los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en la categoría “Cooperación internacional y regional”.
- Dentro del Grupo Anticorrupción del G20, México desarrolló y lideró la adopción de los principios de los Principios de Datos Abiertos Anticorrupción del G20. De igual manera, se ha posicionado el tema de Datos Abiertos en el Plan de Implementación del Grupo 2017-2018, en donde se acordó explorar la adopción del Paquete de Datos Abiertos Anticorrupción desarrollado por Transparencia Mexicana y la Carta Internacional de Datos Abiertos.
- El Gobierno de la República participa en el Grupo de Expertos de Datos Abiertos de la OCDE para intercambiar mejores prácticas entre los miembros de la organización.
- México es parte del Grupo de Datos Abiertos de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe, en donde se trabaja para liderar los esfuerzos de adopción de la Carta de Datos Abiertos en la región.
- En el contexto de la Cumbre Global Anticorrupción de mayo de 2016, México estableció junto con Colombia, Francia, el Reino Unido y Ucrania la “Alianza de Contrataciones Abiertas” o C5, mediante la cual se impulsarán mejores prácticas en materia de contrataciones abiertas en el mundo.

15. Consejo Consultivo de Datos Abiertos

Agencia líder	Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Oficina de la Presidencia	
Nombre de responsable	Enrique B Zapata Pérez	
Cargo	Director General de Datos Abiertos	
Correo	enrique.zapata@presidencia.gob.mx	
Teléfono	5093-5300, ext.7619	
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Federico Ramírez, Fundar
Objetivo	Establecer un consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la política nacional de datos	

	abiertos.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Establecer un órgano consultivo multidisciplinario y de participación plural que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la Política nacional de Datos Abiertos.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Incremento de la integridad pública. Con la participación ciudadana se permite fortalecer la integridad pública al mantener la cercanía de sociedad civil con los tomadores de decisión en la política de datos abiertos.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Este compromiso ha permitido generar un espacio de diálogo conjunto y continuo entre gobierno y sociedad, el cual ha logrado incorporar opiniones expertas que, que al mismo tiempo, han fortalecido la implementación de la Política de Datos Abiertos y el uso de los mismos en México.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	<ul style="list-style-type: none"> — El Consejo Consultivo de Datos Abiertos fue constituido oficialmente el 2014 con el objetivo de apoyar con el desarrollo, implementación, evaluación y recomendaciones para la Política de Datos Abiertos. — Además de las recomendaciones para la puesta en marcha de la plataforma datos.gob.mx, mediante el Consejo se logró: 1) Establecer un mecanismo de participación multisectorial para apoyar el desarrollo implementación y recomendaciones para la Política de Datos Abiertos; 2) Definir la metodología para el Estudio de Datos Abiertos realizados por la OCDE; 3) Se estableció un mecanismo para impulsar el uso de datos abiertos en distintos sectores de la sociedad. 			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	El Consejo Consultivo está siendo evaluado para informar los mecanismos de participación ciudadana que serán incluidos en la segunda versión de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, la cual se publicará durante el primer semestre de 2017.			

Información adicional

El tercer ciclo del consejo consultivo de la política de datos se integra de la siguiente manera:

- Eduardo Bohórquez, Transparencia Mexicana
- Alexandra Zapata, Instituto Mexicano para la Competitividad
- Raquel López, Centro para la Biodiversidad, A.C.
- Erik Huesca, Fundación para el Conocimiento y la Cultura Digital
- Jano López, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
- Ana Elena Fierro, Centro de Investigación y Docencia Económicas
- Jacobo Esquenazi, HP
- Vacante 1
- Vacante 2

Las dos vacantes corresponden a lugares para el sector privado. Estuvieron ocupados por representantes de dos empresas (OPI y EMC2) que decidieron retirarse del consejo consultivo. En un caso para evitar un posible conflicto de interés (debido a que iniciaron un proyecto con una dependencia del gobierno federal que involucraba el uso de datos abiertos) y en el otro por razones personales. En la siguiente reunión del consejo consultivo se lanzará la convocatoria para cubrir estos espacios.

16. Datos carreteros abiertos

Agencia líder	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
Nombre de responsable	Ignacio Funes Maderey	
Cargo	Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Correo	ignacio.funes@sct.gob.mx	
Teléfono	5482-4101	
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Secretariado Técnico Tripartita
Objetivo	Impulsar la apertura de datos sobre el sistema carretero mexicano. Esto permitirá generar el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en estos datos. Además, se buscará mejorar la aplicación "Traza tu ruta", la cual beneficiará a los ciudadanos mexicanos y visitantes extranjeros, así como a los emprendedores y MIPyMES, al contar con datos para el trazado de rutas con información útil para sus recorridos.	

Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Publicar la información del sistema carretero mexicano en datos abiertos.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Mejora de los servicios públicos. Con este compromiso se ofrece información para mejorar el uso del sistema carretero del país, lo cual puede ser aprovechado por la industria turística, del transporte o logística del país.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	La apertura de la información cartográfica de México permitirá tener una mejor logística y eficiencia de comunicaciones y transporte, así como generar el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en estos datos.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	<p>Por otro lado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publica en datos abiertos la información de la infraestructura carretera, la cual contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Información relativa a instalación de señalamientos en carreteras de cuota a partir de 2005 — Ubicación y datos generales de las casetas de cobro en las vías federales concesionadas — Tarifa Vigente de motos, automóviles, autobuses y camiones — Clasificación de carreteras para el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal — Estado Físico de los tramos de la Red Federal Carretera — Características de movimientos de bienes y personas que utilizan el transporte por carretera. — Jurisdicciones y longitudes de la Red Federal Carretera por Estado — Información relativa cesión de derechos en carreteras de cuota a partir de 2005 <p>En relación con la aplicación "Mappir Traza tu ruta" se cuenta con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Más de 2.2 millones de visitantes únicos en 22 meses de su 			

	<p>lanzamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Casi 100 mil visitas mensuales — Más de 3 mil por día
Fecha de finalización	Octubre de 2015
Siguientes pasos	Publicar la información de manera actualizada
Información adicional	
<p>Adicionalmente, la SCT también publica información en datos abiertos de infraestructura aeroportuaria, de telecomunicaciones, ferroviaria, marítimo-portuaria (http://datos.gob.mx/busca/organization/sct)</p>	

17. Datos de educación superior		
Agencia líder	Subsecretaría de Educación Superior, Secretaría de Educación Superior	
Nombre de responsable	Daniel Elías Trejo Jiménez	
Cargo	Asesor	
Correo	daniel.trejo@nube.sep.gob.mx	
Teléfono	3601-1000, ext. 50848	
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Secretariado Técnico Tripartita
Objetivo	Publicar bases de datos de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), desagregados en: matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa. Con esto se busca dotar a la ciudadanía con información que les permita conocer la situación de la Educación Superior en México.	
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Fortalecer la disponibilidad de información en materia de educación superior.	
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Mejora de los servicios públicos. La publicación de esta información potencialmente puede impactar en una mejor oferta de alternativas de educación superior al contar con mejores elementos para analizar el sector.	

<p>Ambición</p> <p><i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i></p>	<p>Este compromiso asegura el acceso a la información de educación superior en México, para que gobierno y sociedad civil la utilicen propositivamente, generando posibilidad de cambio y eficiencia en el sistema educativo nacional.</p>			
<p>Nivel de Cumplimiento</p>	<p>Sin iniciar</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
				<p>X</p>
<p>Descripción de resultados</p>	<p>En una base de datos actualizada y en formatos abiertos se presenta información de más de 3,500 escuelas de México. Para estas instituciones, los datos desagregados que contiene la base de datos son: matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa.</p> <p>Asimismo, ahora se cuenta con un sistema de captura más actualizado y con esquemas más amigables que permiten la transferencia de información vía internet. Los beneficios de este trabajo son: 1) minimizar el grado de errores en la captura y en la formación de bases de datos; 2) agilizar la obtención de información estadística; 3) reducir los tiempos de recolección, validación y oficialización de la información estadística; y 4) facilitar el llenado de la información y el cumplimiento en la entrega de la estadística.</p>			
<p>Fecha de finalización</p>	<p>Octubre de 2015</p>			
<p>Siguientes pasos</p>	<p>Actualizar la información publicada.</p>			
<p>Información adicional</p>				
<p>---</p>				

<p>18. Datos para un México en paz</p>	
<p>Agencia líder</p>	<p>Procuraduría General de la República</p>
<p>Nombre de responsable</p>	<p>Tanya Marlenne Magallanes López</p>
<p>Cargo</p>	<p>Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental</p>

Correo		marlenne.magallanes@pgr.gob.mx			
Teléfono		55-1384-5479			
Otros actores	Gobierno	---			
	OSC	Secretariado Técnico Tripartita			
Objetivo		Publicar información estadística de la Procuraduría General de la República en formatos abiertos que permita al ciudadano conocer las acciones de ésta. Esto debe incluir: los tipos de delitos cometidos, su frecuencia, el lugar de los hechos, el número total de averiguaciones previas iniciadas y divididas por tipos de delito, el número de averiguaciones previas iniciadas en cada uno de los estados, el número de incompetencias realizadas, entre otros, así como un mapa donde se muestre el incremento y decremento delictivo en las diferentes zonas del país.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)		Poner a disposición del ciudadano microdatos sobre la frecuencia de delitos cometidos en territorio nacional.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>		Creación de comunidades más seguras. Contar con información en materia de comisión de delitos permitirá mejorar el diseño de políticas efectivas para tener una mejor seguridad pública.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>		Esta información permite acceder a un registro de datos sobre seguridad que dota de contexto y permite establecer una serie histórica de la incidencia delictiva en México. Asimismo, mediante una herramienta de visualización se facilita la consulta y análisis de dichos datos. Con la publicación de la información sobre incidencia delictiva se entregó de forma proactiva información que era constantemente requerida vía solicitud de acceso a la información pública, la cual se actualiza de manera periódica.			
Nivel de Cumplimiento		Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de resultados		Para el compromiso Datos para un México en paz se desarrolló una herramienta de visualización de los niveles (incremento y decrementos) de incidencia delictiva. En ella se puede observar el número de averiguaciones previas desagregadas por: <ul style="list-style-type: none"> — Entidad federativa — Tipos de delitos federales. Esta información se puede consultar en:			

	<ul style="list-style-type: none"> — Sitio de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal: http://datos.gob.mx/herramientas/incidencia-delictiva-del-fuero-federal-2012-2015?category=web&tag=seguridad-y-justicia y — Portal de transparencia de la institución: http://www.pgr.gob.mx/Transparencia/vg/estadistica/Paginas/default.aspx
Fecha de finalización	Octubre de 2016
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información.
Información adicional	
<ul style="list-style-type: none"> — Adicionalmente, se desarrolló un aplicativo para visualizar los datos. — Debido a la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal la institución sigue trabajando en la sistematización de la información estadística de los procesos penales llevados a cabo en 2016. 	

19. Portal de becas		
Agencia líder	Secretaría de Educación Pública	
Nombre de responsable	Mario Becerril Hernández	
Cargo	Director General Adjunto de Innovación y Calidad, Banco Mundial	
Correo	mario.becerril@sep.gob.mx	
Teléfono	3601-3167	
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Secretariado Técnico Tripartita
Objetivo	Incrementar la difusión de las opciones de becas y transparentar los procesos de su otorgamiento mediante la publicación oportuna de la información actualizada. Promover mayor equidad en la distribución de becas y apoyar a estudiantes para que ingresen a las escuelas, permanezcan y terminen sus estudios. Mejorar la rendición de cuentas y evitar la duplicidad en el otorgamiento de las becas a fin de hacer un uso más eficiente de los recursos públicos, a través de un sistema de información que integre la oferta de las becas del sector educativo.	
Breve descripción del	Crear un sistema de información que integre la oferta de las becas	

objetivo (140 caracteres)	del sector educativo, incrementando la difusión de las opciones de becas y transparentando los procesos de su otorgamiento mediante la publicación oportuna de información actualizada.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Mejora de los servicios públicos. Con este compromiso las personas interesadas pueden acceder de forma más equitativa y sencilla a las becas que ofrece el sector educativo.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	El nuevo sistema facilita a las personas interesadas poder encontrar la información sobre becas educativas de manera electrónica, fácil y oportuna; a diferencia de lo que sucedía anteriormente cuando la postulación se tenía que hacer de manera presencial ante cada una de las instituciones oferentes. Asimismo, este sistema permite eliminar posibles duplicidades en el otorgamiento de becas educativas.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Se creó el Sistema Nacional de Becas . Se trata de una ventanilla única a la oferta de becas del sector educativo, lo que permitirá consolidar en un único espacio la información y procesos de otorgamiento de las becas de todas las áreas e instituciones educativas del Gobierno de la República.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Se monitorea constantemente al Sistema Nacional de Becas a fin de detectar irregularidades en su funcionamiento, lo que permite implementar acciones preventivas y/o correctivas, tales como mantenimiento y actualización de las versiones o componentes que lo integran. Asimismo, se verifica que la información de las convocatorias de las instituciones oferentes se encuentre al día, a fin de garantizar a los usuarios la certeza de lo publicado en la página.			
Información adicional				
<ul style="list-style-type: none"> — En el sistema participan 22 instituciones del sector educativo que ofertan becas bajo la responsabilidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública: Se trata de 6 áreas de la Secretaría (SES, SEMS, SEB, DGRI, DGETI y DGESEPE); 3 órganos desconcentrados (AFSEDF, IPN, UPN); 6 entidades paraestatales (CETI, CINVESTAV, COFAA, CONAFE, CONALEP y CONADE); 4 organismos autónomos (COLMEX, UAAAN, 				

UAM y UNAM); 3 órganos de la recién creada Secretaría de Cultura (CONACULTA, INAH, INBA).

- La afluencia de visitas en el Portal de becas al 30 de septiembre de 2016 fue de aproximadamente **25,000** visitas diarias, cerrando los primeros nueve meses del año con un total de **11, 139, 978** visitas.
- Durante este mismo periodo, se incrementó el número de visitas en el Portal en un **75%** con respecto a las cifras registradas desde 2014.
- La población potencial que puede ingresar y solicitar una beca es de **35, 251, 068³³** personas inscritas en algún nivel educativo, de las cuales el **3.74% (1.3 millones de becas)** ha sido beneficiarios/as de alguna beca a partir de la implementación de la segunda fase del Portal de Becas (Sistema Nacional de Becas) en julio de 2015.

20. Retos públicos

Agencia líder		Coordinación de Estrategia Digital Nacional
Nombre de responsable		Andrea Colin
Cargo		Directora para apoyo a emprendedores
Correo		andrea.colin@datos.mx
Teléfono		5093 5300 ext. 7617
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Secretariado Técnico Tripartita
Objetivo		Desarrollar un portal en el que las instituciones de los tres órdenes de gobierno compartan los retos públicos a los que se enfrentan. Esto con el objetivo de que, con la participación y colaboración de la sociedad, puedan resolver problemáticas de forma conjunta, promover las mejores ideas, democratizar el gasto público e incentivar la innovación.
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)		Desarrollar una alternativa en el modelo de compras públicas de servicios tecnológicos del Gobierno de la República, que incentive la creación de un ecosistema de emprendedores cívicos.
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>		Mejora de los servicios públicos y Manejo más efectivo de los recursos públicos. Este compromiso permitirá aumentar la calidad de los servicios tecnológicos que consume el gobierno y por tanto los servicios que ofrece a la ciudadanía, además de hacer un mejor uso de los recursos debido a se impulsa la creación de un ecosistema de emprendedores y se fomenta la competencia, con lo

³³ Indicadores calculados con proyecciones de población de CONAPO para 2013.

	cual se reducen los precios.			
Ambición <i>Describa brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Este compromiso representa una alternativa para cambiar el statu quo en el área de compras de servicios tecnológicos que realiza el Gobierno de la República, debido a que modifica las formas en que el gobierno convoca a que la sociedad participe en la proveeduría de servicios de desarrollo de software y soluciones. Es una forma más innovadora de contratación de servicios tecnológicos, al abrir la oportunidad para que emprendedores y pequeñas empresas puedan participar, reduciendo los costos de adquirir estos servicios, impulsando la competencia del sector y apoyando la democratización de la productividad y la economía digital.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Se desarrolló el programa Retos públicos. Se trata de una estrategia para que las dependencias y entidades de la administración pública federal planteen las problemáticas a las que se enfrentan, con el fin de abrir un concurso de selección para recibir propuestas de solución por parte de MiPyMEs especializadas en innovación en servicios digitales. Posteriormente se elige a la mejor propuesta, la cual obtiene un contrato para desarrollarla. A la fecha se han involucrado más de 1,200 emprendedores y pequeñas empresas, se han recibido 341 propuestas de las cuales se han generado 50 prototipos para 11 retos, mismos que se han involucrado a 9 dependencias del Gobierno de la República y se han obtenido 8 ganadores que por primera vez reciben un contrato con el gobierno.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	profundizar el modelo de innovación abierta.			
Información adicional				
<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de fortalecer los resultados logrados con Retos públicos y con el objetivo de consolidar una estrategia de innovación a largo plazo se puso en marcha Reto México el 6 de octubre de 2016 en el marco de la Reunión Anual de Industriales. Se trata de una plataforma de innovación abierta en la que participan instituciones gubernamentales y sector privado cuyo objetivo es incentivar la participación del talento creativo del país para generar soluciones innovadoras a una problemática real y que se puedan traducir en una oportunidad de negocio. • La gobernanza de esta iniciativa implicó la creación de una Asociación Civil denominada Reto México. Esta AC cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un Consejo Directivo conformado por: <i>Codeando México AC, CONCAMIN y AMIPCI</i>; y 				

- Un Consejo Consultivo formado por los miembros del Consejo Directivo más la *Secretaría de Economía, la Secretaría de Función Pública y Presidencia de la República*. Cabe destacar que todos tienen voz y voto menos Presidencia de la República que solo cuenta con voz y no con voto.
- Además se contrató a un Director Ejecutivo y un equipo de trabajo que asegure la operación y funcionamiento de la Iniciativa.
- Se trata de una iniciativa de largo plazo. Para ello se cuenta con financiamiento asegurado por cinco años a través del Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía - CONACYT (FINNOVA).
- A la fecha, se han lanzado los siguientes retos:
 - Retos públicos:
 - **Reto Zapopan.**- Desarrollar una plataforma para la gestión de apoyos económicos vía aportaciones para las start-ups graduadas de Reto Zapopan.
 - **Reto Profeco.**- Desarrollar una nueva versión de la revista del consumidor más amigable para público joven.
 - Retos Privados:
 - **VITADAT.**- Desarrollar un modelo de comercialización rentable, sostenible y a gran escala para la aplicación Vitadat, convirtiéndola en la referencia tecnológica para medicina personalizada de pacientes con diabetes.
 - **Grupo JOMARGO.**- Encontrar soluciones para suministrar energía eléctrica y reducir el gasto en combustibles y consumo de la red eléctrica en la operación de la mina San Jerónimo, ubicada en el municipio de Canelas, Durango..
- En las convocatorias de Reto México pueden participar: personas físicas, asociaciones, organizaciones, instituciones educativas, empresas, y la comunidad en general. Esto se basa en la premisa de que la innovación y la solución para la atención de algún problema puede venir de cualquier parte.

21. Fonden transparente

Agencia líder	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Nombre de responsable	José Ángel Mejía Martínez del Campo	
Cargo	Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño	
Correo	angel_mejia@hacienda.gob.mx	
Teléfono	3688-5221	
Otros actores	Gobierno	Secretaría de Gobernación
	OSC	Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana
Objetivo	Asegurar que el uso de los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por desastres naturales se ejerzan con	

	estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas. Esto mediante un proyecto integral de información sistematizada de las acciones de atención, rescate y reconstrucción que realiza el gobierno en zonas afectadas.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Dar claridad a la ciudadanía sobre los procedimientos de atención de emergencias del FONDEN, así como transparentar los recursos destinados a dichos fines a través de acciones específicas			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Manejo más efectivo de los recursos públicos y Creación de comunidades más seguras. Con este compromiso se transparentará el flujo de los recursos para atender desastres naturales con lo que se evita el uso discrecional y arbitrario de los mismos. Asimismo, el uso más efectivo de estos recursos permite crear comunidades más seguras frente a posibles desastres naturales.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Para el desarrollo de este compromiso fue necesario estandarizar las bases de datos del FONDEN para contar con información homogénea del seguimiento de los recursos, así como permitir la comparabilidad entre las bases de datos descargables. Además, se generaron contenidos ciudadanos que permiten a cualquier interesado conocer de forma fácil y cercana la operación del Fondo, sus mecanismos de atención, así como dar seguimiento a sus acciones y ejercicio de recursos. La plataforma generada otorga las herramientas necesarias para que la ciudadanía pueda participar en el seguimiento y verificación del ejercicio adecuado de los recursos públicos.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Se construyó la Plataforma Reconstrucción MX . Se trata una plataforma para el seguimiento de los recursos, transparencia y rendición de cuentas en los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por fenómenos naturales.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información.			
Información adicional				

22. Petróleo en beneficio de todos

Agencia líder		Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria, Secretaría de Energía
Nombre de responsable		Miguel Ángel Sánchez Hinojosa
Cargo		Titular de la Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria
Correo		masanchezh@energia.gob.mx
Teléfono		5000-6000 ext. 2113
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Aora de la Fuente, Investigadora en Fundar
Objetivo		<p>Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en la materia de hidrocarburos, a través de las siguientes acciones:</p> <p>1. Generar un listado sobre los estudios e investigaciones contratadas por PEMEX a terceros y publicarlo en su página web. 2. Difundir de manera focalizada la información sobre los mecanismos de captación de quejas y atención ciudadana a partir de los resultados de un diagnóstico sobre los mecanismos de difusión actuales, que se realizará con la participación de la sociedad civil. 3. Establecer mecanismos internos para garantizar la actualización de la información de la industria petrolera en los Portales de Obligaciones de Transparencia. 4. Crear un grupo de trabajo (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alta dirección de Petróleos Mexicanos, Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, CRE. Secretaría de la Función Pública y sociedad civil), para que realice las siguientes acciones: 4.1 Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de información socialmente útil y la construcción de un catálogo de información socialmente útil que se publicará con apego a la normatividad vigente. 4.2 Mejorar y hacer accesible la información sobre los procesos de licitación, contratación y ejecución que PEMEX realice bajo el régimen general y el régimen específico de contratación pública, así como realizar un diagnóstico sobre el marco jurídico y los estándares internacionales. 5. Establecer un sistema de información pública sobre donativos y donaciones actualizado periódicamente sobre: a) Solicitudes; b) Relación anual de donativos y donaciones autorizados y entregados por entidad federativa, municipio, objetivo de desarrollo social, obra/programa/proyecto/acción social y tipo de apoyo; c) Informes de seguimiento y aplicación de donativos y donaciones; d) Verificaciones realizadas de todas las etapas incluidas en los lineamientos para el otorgamiento de donativos y donaciones; e) Estudios e investigaciones realizadas con los recursos de donativos y donaciones, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>

Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Fortalecer la transparencia y el acceso a la información sobre las actividades relacionadas con el sector petrolero			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Manejo más efectivo de los recursos públicos e Incremento de la integridad pública. Con este compromisos se refuerzan los principios de transparencia y rendición de cuentas en el sector de hidrocarburos, principalmente en la actuación de Petróleos Mexicanos.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Con el cumplimiento de este compromiso se logra avanzar en transparencia y rendición de cuentas en el sector de hidrocarburos, lo cual fortalece el nivel de transparencia de México en el contexto del proceso de adhesión de México en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Publicación de: 1) el listado de investigaciones contratadas por Pemex; 2) el diagnóstico sobre los mecanismos de captación de quejas y atención ciudadana de Pemex; 3) la información de la industria petrolera en los Portales de Obligaciones de Transparencia; 4) la información en Datos Abiertos sobre los polígonos de la Ronda 1; 5) la publicación de los mapas del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019 en Datos Abiertos; 6) Información sobre contrataciones de Pemex con terceros; y 7) la información sobre donativos y donaciones de Pemex.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información publicada.			
Información adicional				
<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene contacto con las OSC, por teléfono, por medios electrónicos y en reciente reunión de trabajo (26-octubre-2016), con las y los representantes de Transparencia Mexicana, A.C.; Fundar, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), Cartocrítica y Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC). 				

23. Minería para todos		
Agencia líder	Coordinación General de Minería	
Nombre de responsable	Claudia Ibarra Palafox	
Cargo	Directora General de Regulación Minera	
Correo	claudia.ibarra@economia.gob.mx	
Teléfono	5729-9300, ext. 46101	
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	Francisco Cravioto Lagos, Investigador de Fundar
Objetivo	<p>Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de minería. 1. Elaborar de manera conjunta con la sociedad civil un diagnóstico de la existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información (geográfica, estadística, socio-ambiental, fiscal, financiera, administrativa) relacionada con el sector de la industria minera, para enero de 2014. 2. Con base en el diagnóstico, garantizar el acceso a la información de manera oportuna y adecuada, apegada al concepto de datos abiertos y dentro del marco normativo vigente, de noviembre 2013 a octubre 2015, la cual se realizará con base en los resultados que establezca el diagnóstico. Fecha de cumplimiento 8 de marzo 2015. 3. Construir de manera conjunta entre gobierno y la sociedad civil propuestas para eliminar obstáculos para la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información para el sector minero.</p>	
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Avanzar en la transparencia, el acceso a la información del sector minero de manera oportuna, adecuada y apegada al concepto de Datos Abiertos.	
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Manejo más eficiente de los recursos públicos e Incremento de la integridad pública. Con este compromiso se busca mejorar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del sector minero con el objeto a que este responda al interés general.	
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un</i>	Con este compromiso se ha logrado poner a disposición de la ciudadanía información del sector minero de alto impacto, con lo cual se fortalecen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de en uno de los sectores económicos más importantes del	

<i>gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	país, y sienta las bases para crear condiciones que aseguren una gestión democrática y óptima de las actividades de extracción de minerales con el objetivo de que éstas contribuyan al desarrollo sostenible y que impacten positivamente a toda la población.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Publicación de información relevante sobre actividades mineras, en Datos Abiertos: 1) Informes sobre el resultado de la inspección; 2) Concesiones mineras; 3) Registro Público de Minería; 4) Cartografía Minera; 5) Capas de Geoquímica, Geología y Geofísica del Servicio Geológico Mexicano; 5) Estadística de la producción minera; 6) Información de los créditos otorgados por el FIFOMI; y 7) Desagregación de montos recaudados en el sector de minería.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información publicada.			
Información adicional				
<ul style="list-style-type: none"> • Este compromiso sentó las bases en el sector de minería para el trabajo en curso de la adhesión de México a EITI. Por lo tanto, el proceso actual de adhesión de México a EITI se trata de un siguiente paso que profundiza la apertura en el sector minero. • En este sentido, la Coordinación General de Minería (encargada de este compromiso) participa en este proceso en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Energía como grupo coordinador de la adopción de este estándar EITI en el gobierno federal. Se prevé presentar la candidatura oficial de México a esta iniciativa internacional durante 2017. 				

24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia	
Agencia líder	Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Nombre de responsable	César Rodríguez Ortega
Cargo	Director de Análisis e Indicadores Ambientales
Correo	cesar.rodriguez@semarnat.gob.mx
Teléfono	5490-0983/5490-0900, ext. 10983

Otros actores	Gobierno	---		
	OSC	<ul style="list-style-type: none"> — Tomás Severino, Director General de Cultura Ecológica; — Vania Montalvo, Coordinadora de Programa de Transparencia Mexicana; y — Saúl Jiménez, Investigador del Instituto Mexicano para la Competitividad 		
Objetivo	Fortalecer al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, integrando información estadística y geográfica desagregada e indicadores relevantes en materia ambiental, social y económica, así como mecanismos de acceso a la misma en formatos abiertos conforme a lo señalado por la Política Nacional de Datos Abiertos que permita comprender la situación ambiental del país y su relación con la sociedad y la economía.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Fortalecer al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, integrando información estadística y geográfica desagregada, así como de indicadores relevantes en materia ambiental, social y económica.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Mejora de los servicios públicos. Con este compromiso se espera que al contar con mejor información en materia ambiental se mejoren las políticas públicas al respecto.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Con este compromiso se ofrece un importante esfuerzo de compilación e integración de información útil tanto para las autoridades ambientales como para los ciudadanos para comprender las variables que afectan hacia el desarrollo sustentable. Este conjunto de indicadores puede ser también utilizado para que académicos, estudiantes y personas interesadas en los temas ambientales enriquezcan y participen con sus ideas y propuestas en la toma de decisiones que impacten en el beneficio de la sociedad y del ambiente del país.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Se construyó un Conjunto de Indicadores de Crecimiento Verde. Se trata de una serie de indicadores sobre las condiciones sociales, el entorno económico, la productividad de los recursos naturales, la situación del capital natural y de las actividades de innovación, las oportunidades económicas y las políticas públicas encaminadas para alcanzar el desarrollo sostenible. Este conjunto lo integran 69 indicadores y 220 variables que permiten a sus usuarios conocer con mayor amplitud y detalle la compleja interrelación que guardan			

	hoy día la economía, la sociedad y el ambiente. Adicionalmente, se elaboraron una serie de infografías ambientales con el fin de ofrecer información relacionada fácilmente entendible para cualquier persona.
Fecha de finalización	Octubre de 2015
Siguientes pasos	Mantener actualizada la información.
Información adicional	
<ul style="list-style-type: none"> — El Conjunto de Indicadores de Crecimiento Verde se integró al Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA) del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN). Desde que se lanzó al público en julio de 2015, ha registrado 3,726 visitas. — Las infografías ambientales se publicaron dentro del portal del SNIARN. Desde la publicación de la primera infografía en abril de 2014, el sitio contabiliza 19,702 visitas. — El <i>Conjunto de Indicadores de Crecimiento Verde</i>, se actualizan anualmente en su página electrónica. Paralelamente, se intenta aumentar su difusión por medio de la impresión de discos compactos, de los cuales pueden contarse ya dos ediciones (2015 y 2016). Estos discos se reparten, además de algunas de las unidades de estado de la APF, en universidades públicas, institutos de investigación y bibliotecas públicas. 	

25. Protección participativa del medio ambiente		
Agencia líder	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Nombre de responsable	Salvador Hernández Silva	
Cargo	Director de Desarrollo Técnico en la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	
Correo	ssilva@semarnat.gob.mx	
Teléfono	5624-3660/5624-3300, ext. 23660	
Otros actores	Gobierno	---
	OSC	<ul style="list-style-type: none"> — Tomás Severino, Director General de Cultura Ecológica; — Vania Montalvo, Coordinadora de Programa de Transparencia Mexicana; y — Saúl Jiménez, Investigador del Instituto Mexicano para la Competitividad
Objetivo	Concentrar y poner a disposición de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna, la información relativa	

	a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados. Esto con el fin de que la población pueda participar de forma oportuna e informada antes, durante y después del proceso de evaluación de impacto ambiental. Incluye la creación de herramientas adecuadas culturalmente que difundan esta información y promuevan el ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Concentrar la información sobre los impactos ambientales, para facilitar que la ciudadanía pueda participar en forma oportuna e informada en esta materia.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Mejora de los servicios públicos. Con este compromiso se busca que mejoren los procesos de consulta pública en materia de impacto ambiental.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	Con este compromiso, se cuenta con una herramienta para impactar de manera positiva en la protección del medio ambiente, consolidando los mecanismos de participación ciudadana para que de manera conjunta —gobierno y ciudadanos— se eviten y reduzcan al mínimo los daños al medio ambiente provocados por proyectos de desarrollo.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Se diseñó el Módulo de Consulta y Reuniones Públicas en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Se trata de un sistema para registrar los proyectos sometidos al proceso de consulta y reunión pública en materia de impacto ambiental. Ahora los ciudadanos tiene un solo punto de acceso a las Manifestaciones de Impacto Ambiental, pueden conocer las consultas públicas vigentes, realizar sus comentarios y observaciones en línea, saber cuándo y dónde se llevará a cabo una reunión pública para poder asistir a la misma y conocer sus resultados, y ubicar geográficamente donde se pretenden desarrollar un proyecto.			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Asegurar la actualización de los procesos de consulta de impacto ambiental y continuar con su difusión para que cada vez más			

	personas utilicen la herramienta.
Información adicional	
<ul style="list-style-type: none"> — El Módulo de Consultas Públicas de Proyectos de Impacto Ambiental Vigentes presenta los siguientes resultados a noviembre de 2016: <ul style="list-style-type: none"> ○ 270 proyecto registrados en el módulo de consulta pública desde la creación del módulo en septiembre de 2014 a la fecha. ○ Al 24 de noviembre tenemos 8 proyectos con proceso de consulta pública vigente. ○ 11 proyectos han tenido reunión pública de información desde la creación del módulo en septiembre de 2014 a la fecha. — Adicionalmente, dos proyectos emblemáticos sometidos a consulta y reunión pública recientemente son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ “Viaducto Indios Verdes-La Raza-Santa Clara”, de CDMX con clave 09DF2016V0010 del que se recibieron 752 solicitudes de consulta pública, 42 cuestionarios y 23 comentarios. ○ “Proyecto Integral ECOZONEMX” en BC, con clave 02BC2015I0009 del que se recibieron 4 solicitudes de consulta pública y 45 cuestionarios. — Finalmente, como seguimiento y profundización de este compromiso se trabaja en la digitalización del trámite para solicitar la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). 	

26. Adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas		
Agencia líder	Subsecretaría de Hidrocarburos, Secretaría de Energía	
Nombre de responsable	Bernardo Lesser Hiriart	
Cargo	Asesor	
Correo	blesser@energia.gob.mx	
Teléfono	5000-6000, ext. 2092	
Otros actores	Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> — Secretaría de Hacienda y Crédito Público y — Secretaría de Economía
	OSC	<ul style="list-style-type: none"> — Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana — Aroa de la Fuente, Investigadora de Fundar
Objetivo	México cuenta con importantes recursos mineros y petrolíferos. Para que su explotación contribuya al desarrollo nacional es necesario orientar su gestión de tal forma que sea sostenible ambientalmente, se genere crecimiento económico y bienestar en la población. En este sentido, se buscará la adhesión de México en	

	la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés). Se trata de un estándar internacional para transparentar los sectores extractivos, desde datos de producción, ingresos, detalles de concesiones y contratos, beneficiarios reales de las empresas que liciten, operen o inviertan en la actividad extractiva hasta información relacionada con los ingresos que el gobierno obtiene de este sector y cómo los utiliza.			
Breve descripción del objetivo (140 caracteres)	Iniciar el proceso de adhesión de México al estándar de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.			
Relevancia <i>Describe brevemente la forma en la que el compromiso es relevante para impulsar los valores de AGA.</i>	Manejo más eficiente de los recursos públicos e Incremento de la integridad pública. Este compromiso busca generar un cambio en las industrias extractivas para que éstas contribuyan al desarrollo nacional.			
Ambición <i>Describe brevemente los resultados de política del compromiso y cómo contribuye a hacer un gobierno más abierto o mejora al gobierno a través de procesos abiertos.</i>	El estándar contempla todo el proceso de gobernanza de las industrias extractivas, lo que implica: adjudicación de licencias y contratos, monitoreo de la producción, recaudación de impuestos y asignación de ingresos. Estas acciones sientan las bases para presentar la candidatura de México para ser parte de este estándar internacional durante la 7° Conferencia Mundial de la EITI que se llevará cabo en febrero del 2016 en la ciudad de Lima, Perú.			
Nivel de Cumplimiento	Sin iniciar	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de resultados	Se ha realizado lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de alto nivel sobre la intención de adoptar el estándar de la EITI. 2. Creación de un grupo de trabajo intersecretarial integrado por SE, SHCP y SENER. 3. Avances en la conformación del grupo de trabajo multipartícipe con sociedad civil y el sector privado para elaborar el plan de trabajo para la implementación del estándar EITI. 			
Fecha de finalización	Octubre de 2015			
Siguientes pasos	Continuar avanzando con el proceso de adhesión de México a EITI.			
Información adicional				
— Posterior a la finalización del compromiso, se han llevado a cabo las siguientes				

acciones:

- Se publicó un [Informe de Actividades del Proceso EITI México junio 2015 – julio 2016](#).
 - Se ha establecido un marco de colaboración y trabajo entre las tres partes, expresado en un texto denominado “[Declaración de Principios EITI México](#)” el cual fue suscrito por las tres partes, el pasado 22 de noviembre del presente año.
 - Se formalizó la [instalación de un Grupo Multipartícipe Nacional](#) (GMN) integrado de manera equitativa por tres representantes de cada sector.
- El [grupo intersecretarial](#) se integra por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Ingresos, la Secretaría de Energía, a través de la Subsecretaría de Hidrocarburos, y la Secretaría de Economía, a través de la Coordinación General de Minería. El grupo es presidido en forma rotatoria durante un año por cada uno de sus miembros. Corresponde a la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, presidir el grupo intersecretarial, liderar el proceso EITI México y presidir, también, el GMN. La Subsecretaría de Hidrocarburos de la SENER lleva a cabo las funciones de secretaría técnica.
- Como parte de la declaración pública e inequívoca de parte del Gobierno sobre la intención de adoptar el estándar de EITI en México, en el marco del **Diálogo Económico de de Alto Nivel México-Estados Unidos** realizado el 6 de enero de 2015 se señaló: “Colaboramos para mejorar la transparencia gubernamental bajo la Alianza para el Gobierno Abierto, presidida este año tanto por el gobierno mexicano como por la sociedad civil. En 2015, seguiremos trabajando hacia un gobierno abierto, presupuestos abiertos, transparencia y medidas contra la corrupción, y demostraremos nuestro compromiso de **avanzar en la implantación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas** (EITI, *Extractive Industries Transparency Initiative*)”³⁴.
- Asimismo, en la declaración conjunta México-Reino Unido con motivo de la visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto durante el 3 al 5 de marzo del 2015 se señaló que México está preparando su candidatura para unirse a esta Iniciativa internacional³⁵.
- Por otra parte, se desarrollan diversos proyectos de cooperación internacional para el proceso de adhesión de México a EITI. Se presentan a continuación:
- **Agencia de los Estados Unidos para el Internacional:** USAID ha ofrecido su apoyo al proceso de adhesión de México vía la colaboración entre la Agencia y las OSC con el objetivo de proponerles un acompañamiento o facilitación para su participación en el Grupo Tripartita durante los trabajos de adhesión a la EITI. Esto se concretó con la contratación del IMCO, a fines de septiembre de 2015 con el objetivo de facilitar la conformación de un mecanismo de representación de sociedad civil y como asesor técnico del proceso EITI en México en el Grupo Multipartícipe Nacional GMN).
 - **Banco Mundial:** brindó su apoyo a fondo perdido para contribuir con el GMN a la mejor comprensión de la industria extractiva en relación con el estándar EITI a través de un Estudio de Alcance País.
 - **Instituto para la Gobernanza de los Recursos Naturales:** contribuye con un estudio de las mejores prácticas de gobernanza y transparencia de beneficios

³⁴ <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/dean/declaracion-conjunta-dean-mexico-estados-unidos.html>

³⁵ <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/declaracion-conjunta-mexico-reino-unido/>

subnacionales en las industrias extractivas.

- **Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo:** la primera semana de junio de 2016 fue aprobado el proyecto de cooperación GIZ-AMEXCID para la transparencia y rendición de cuentas de las actividades extractivas para el proceso de México a través del intercambio de experiencias con otros países, capacitaciones, talleres, diálogos, elaboración de planes de trabajo, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas para la divulgación de información.
- **Departamento del Interior de los Estados Unidos:** el US-DOI contribuye al desarrollo de nuestro portal EITI-México a través de compartir su experiencia mediante la visita a México de un experto en la materia.